

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010**

Presidencia del C. diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días. Con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se le solicita al diputado Vicepresidente, diputado Jorge Palacios, nos auxilie en esta Secretaría.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 23 de noviembre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Tres de la Comisión de Seguridad Pública por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Protección Civil por el que solicita la ampliación para opinión de un asunto.
- 7.- Uno de la Comisión Administración Pública Local por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 8.- Uno de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 9.- Uno de la Secretaría de Finanzas por el que remite diversa información.
- 10.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación por el que da respuesta a un asunto.

Dictámenes

- 11.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan los párrafos segundo y tercero del artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

12.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 296 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Iniciativas

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa de decreto que reforma y adiciona el Código Penal del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Iniciativa por el que se reforma y adiciona el artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso N) a la fracción I del artículo 110 y el artículo 110 bis a la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

17.- Iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Contra el Alcoholismo para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa para inscribir en letras de oro en el salón del pleno del Recinto Legislativo el nombre del ex Rector de la Universidad Nacional Autónoma de

México, Javier Barros Sierra, que presenta el diputado José Arturo López Cándido del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas y de la Ley Ambiental, ambas del Distrito Federal, en materia de la naturaleza jurídica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1017 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Iniciativa de Ley sobre la Atención Integral al Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza a nombre propio y de la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y modifica el artículo 37 y se adiciona un párrafo en el cual se establece la figura de los órganos de representación ciudadana en la Ley de la Propiedad en Condominio de Inmuebles en el Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa de reformas a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de sobre Reproducción Humana Asistida para el Distrito Federal, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

27.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, replantear su estrategia contra la violencia y muerte de jóvenes en Ciudad Juárez, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se realiza una solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponga la constitución de una Comisión de investigación de los graves hechos ocurridos el 12 de noviembre de 2010 entre las 9:00 y las 15:00 horas, frente al Recinto Legislativo, donde se encontraban funcionarios del órgano político administrativo de la demarcación territorial la Magdalena Contreras, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Cámara de Diputados y demás autoridades competentes, para que se exente de pago del servicio eléctrico y se establezca una tarifa fija a los usuarios de la zona centro que antes estaban bajo el servicio de Luz y Fuerza del Centro, hasta que se regularice su totalidad el servicio y el cobro del mismo dado las diversas denuncias sobre irregularidades en el servicio y a los excesos desmedidos en el cobro del servicio que se ha dado hasta ahora, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que sea creado un fondo financiero de \$ 232,000,000.00 (dos cientos treinta y dos millones de

pesos 00/100 M.N.), con el propósito de que sea asignado a los mercados públicos que se encuentran en alto riesgo, teniendo como base el dictamen que emita la Secretaría de Protección Civil sobre el particular que representen mayor riesgo, con el fin de salvaguardar la integridad física tanto de los comerciantes establecidos, como de los usuarios, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el presupuesto 2011 la cantidad de \$16,000,000.00 de pesos a la delegación Azcapotzalco, para trabajos de mantenimiento y conservación de las unidades habitacionales: El Rosario 1C, El Rosario INFONAVIT, San Pablo Xalpa 396 Dos Leones y La Bimbo ubicadas en el territorio de dicha demarcación territorial, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el presupuesto 2011 la cantidad de 25 millones de pesos adicionales a la delegación Xochimilco, para trabajos de rehabilitación de espacios públicos, mantenimiento, conservación y preservación, del lago y de la zona chinampera de Xochimilco, así como del mercado de flores y artesanías y 35 millones de pesos a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para la promoción, equipamiento y mejoramiento urbano del Lago de Xochimilco, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, eficiente los mecanismos de control del programa de seguro de desempleo, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2011, le sean asignados a la delegación Alvaro Obregón, recursos para la instalación de

concreto hidráulico en las calle 4 y 10, en la colonia Tolteca de esta demarcación, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Transportes y Vialidad, ambos del Distrito Federal, a emprender un programa de supervisión permanente al transporte de pasajeros y los CETRAM (Centros de Transferencia Modal o paraderos) de esta ciudad capital, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dictamine en sentido negativo a la propuesta de presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 elaborada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en el rubro referente a la creación de un fondo, explicado en el capítulo 1000 Servicios personales, dentro de la partida 1530, con la denominación Prestaciones y haberes del retiro, con un monto total de 30 millones de pesos, que presenta el diputado José Arturo López Cándido del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud la realización de un programa permanente de prevención, detección y tratamiento oportuno de la hepatitis, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Educación y Medio Ambiente incrementar las acciones para desarrollar una cultura de cuidado al medio ambiente e intensificar los apoyos y asesoría para realizar campañas de reciclaje del *pet*, en las escuelas que componen el Sistema Educativo en el Distrito Federal, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

40.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a continuar con el plan de recuperación de espacios públicos del Centro Histórico de la Ciudad de México, a fin de seguir realizando los trabajos de peatonalización de otras calles que conforman el primer cuadrante, que

presenta el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

41.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre la operación de los parquímetros ubicados en la ciudad, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen cámaras de vigilancia en el camellón Kyoto, ubicado en la colonia Guadalupe Tlalpan, entre las calles Nagoya y Osaka delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Asamblea Legislativa a cumplir con las obligaciones en materia de transparencia previstas en los artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los entes públicos del Distrito Federal a que den cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal relativo a la generación de indicadores de gestión, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo que consiste en que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la H. Cámara de Diputados, específicamente a la Comisión de Salud a incluir en la Ley de Salud un capítulo para prohibir los estímulos añadidos (obsequios, juguetes, accesorios, colecciones, objetos varios), en los alimentos procesados industriales, que se encuentren en el concepto denominado *chatarra*, los que se expidan en cadenas alimenticias y expendios de alimentos de comida rápida, con el fin de evitar que en el consumo de estos alimentos sea generado por la obtención del estímulo añadido, asimismo, que las empresas o cadenas sólo puedan obsequiar algún accesorio siempre y cuando se cumpla estrictamente una

norma de calidad alimentaria, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

46.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social Martí Batres Guadarrama a efecto de ampliar la cobertura informativa y publicitaria de los programas sociales del Distrito Federal existentes, con el fin de garantizar el acceso y la difusión adecuada a los sectores que se encuentren dirigidos los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

47.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la asignación de recursos para la construcción de un puente peatonal en la delegación Iztapalapa en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, se realicen anualmente las acciones conducentes que garanticen la prestación del servicio de transporte las 24 horas, los días 15 de septiembre y del 11 de diciembre al 6 de enero del año inmediato, y para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, realice las acciones conducentes para que la Red de Transporte de Pasajeros, Transportes Eléctricos, Tren Ligero y Metrobús, presten sus servicios en los términos, horarios y fechas señaladas, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que destine en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2011, una partida presupuestal con los recursos suficientes para el adecuado funcionamiento del mecanismo de seguimiento y evaluación del programa de

derechos humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal iniciar el procedimiento de responsabilidades, en contra del servidor público que resulte responsable por causar la deficiencia de las funciones que realizan las cámaras de seguridad instaladas en la calle de Francisco I. Madero esquina con Gante, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, a que a más tardar en 15 días naturales, rinda un informe detallado de la utilización del presupuesto asignado al proyecto denominado Desazolve del vaso regulador, el arbolillo y Río Maximalaco colonia Zona Escolar, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo por la que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, instale azoteas verdes en los edificios que son parte de ese órgano legislativo, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a Dione Anguiano Flores, Procuradora Social del Distrito Federal, a fin de que se realice la previsión presupuestal para el año 2011, con la finalidad de realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las tres cisternas que se ubican en la Unidad Habitacional El Rosario en la delegación Azcapotzalco, considerada como una de las unidades habitacionales más grandes de México en cuanto a extensión y población, que presenta el diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que gire sus instrucciones al personal correspondiente, con el fin que realice la construcción de dos pozos de agua en la Unidad Habitacional El Rosario en la delegación Azcapotzalco, para abastecer de agua a los habitantes de dicha unidad habitacional, considerada como una de las unidades habitacionales más

grandes de México en cuanto a extensión y población, que presenta el diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con de punto de acuerdo para que los integrantes de este honorable Organo Legislativo se sumen al exhorto de participar en la jornada internacional 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, con motivo del día conmemorativo de la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez a nombre propio y de la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 55 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Comisión de Seguridad Pública y 1 de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de Seguridad Pública y la de Pueblos y Barrios Originarios. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las solicitudes de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Protección Civil mediante el cual solicita la ampliación del turno para su opinión de la iniciativa por la que se expide la Ley de Litigación y Adaptación al Cambio Climático Sustentable para el Distrito Federal, que presentó la diputada Claudia Elena Águila Torres a nombre propio y de la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, el 19 de noviembre del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Protección Civil, en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII, 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno para su opinión a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita la ampliación del turno de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el ámbito de sus facultades instrumente los mecanismos necesarios para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos del órgano legislativo, que presentó la diputada Lía Limón García el 19 de noviembre del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, en virtud a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII, 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del 22 de noviembre del año en curso.

Me refiero al oficio número MDPPSA/CSP/1692/2010 de fecha 19 de noviembre del año en curso por el cual hacen del conocimiento del suscrito que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó en la sesión celebrada en la misma fecha el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se instruye a la Oficialía Mayor para que proporcione a los solicitantes de información relacionada en el punto de acuerdo la información relativa a los contratos que celebraron para adquisición del mobiliario para este órgano legislativo.

Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor para que convoque en un plazo no mayor a 48 horas hábiles a una sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, con el fin de que modifique o revoque la clasificación de la información originalmente reservada con respecto de las solicitudes 5000000178310 y 5000000178410 y demás relativos, lo anterior con el objeto de no vulnerar lo establecido en la Ley de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal.

Tercero.- Se solicita a la Contraloría General que en el ámbito de sus atribuciones agilice la investigación en torno a la adquisición del mobiliario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por parte de la Oficialía Mayor, presentada por los diputados Lía Limón García y Mauricio Tabe Echartea.

Al respecto y con el fin de dar cabal cumplimiento en lo referente al tercer punto del acuerdo, me permito informarle que esta Contraloría General, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra investigando el asunto en comento y emitirá la resolución administrativa que corresponda en derecho de manera pronta, completa, expedita e imparcial.

Lo anterior con base en las etapas procesales y los términos a los que se hacen referencia en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el Código Federal de Procedimientos Penales, normatividad supletoria de dicha ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, el Contralor General, doctor Pablo Trejo Pérez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase al diputado promovente.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Administración

y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento del diputado promovente y toma nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan los párrafos segundo y tercero del Artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

Que como se desprende en la lectura de la siguiente exposición de motivos, la iniciativa que reforma el Artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en estudio presentada por sus servidoras, sustentada y motivada en los siguientes aspectos.

El pueblo del Distrito Federal, soberano por naturaleza y definición, espera de sus órganos de gobierno certeza, oportunidad y en todo el ámbito del quehacer estatal concretamente en materia de participación ciudadana.

La ley aprobada por unanimidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contiene disposiciones específicas que se deben verificar en tiempo y forma por las autoridades que enumera en sus propios Artículos con la finalidad de cumplir precisamente con fecha a la jornada electiva del presente año que se desarrolló bajo los órganos de representación ciudadana que la misma disposición contiene.

El pasado 27 de mayo se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, por tal motivo la Comisión de Participación Ciudadana de esta Soberanía acordó realizar reuniones informativas sobre el estado que finalmente se concretó en el multicitado ordenamiento jurídico.

Del intercambio de ideas siempre enriquecedor con la ciudadanía, en estas 16 reuniones informativas delegacionales, se hizo énfasis en un tema altamente sensible para la sociedad en su conjunto, el tema de la identidad que genera el ámbito territorial donde se celebra la jornada electiva, es decir la colonia.

Estos 16 recorridos a las 16 Delegaciones y una constante ha sido apoyar el hecho de que la Ley contemple la colonia como unidad para dicha elección ciudadana. Sin embargo existe un dispositivo que la propia Ley que como todas es perfectible, que genera confusión en donde no debe. Dicha disposición se encuentra en los párrafos segundo y tercero del Artículo 92 de la Ley en comento e incluso a decir de los ciudadanos esta disposición es contraria al espíritu de la ley.

Que de lo anterior se acreditan imprecisiones en la legislación vigente en el Distrito Federal en esta materia y la necesidad de replantearla a la brevedad sin dilaciones con la finalidad de que en la siguiente jornada electiva se tenga

claros y sustentados los principios de certeza y transparencia, entre otros. Todo ello con la finalidad última de que la participación de los ciudadanos pueda contemplar las acciones de gobierno.

Que el propósito que se persigue con esta modificación que recoge las 16 reuniones informativas delegacionales es el de fortalecer la manifestación de la voluntad ciudadana mediante órganos de representación cuyo ámbito territorial genere el máximo de identidad y su objetivo sea incidir y coordinarse en la toma de decisiones, así como en la fiscalización, control y ejecución efectiva de las acciones con las autoridades públicas y privadas que afectan al ciudadano en lo público, económico, social y ambiental, permitiendo su desarrollo individual y colectivo.

En ese tenor, después del respectivo estudio de la iniciativa en comento y tomando con base la experiencia y propuestas vertidas en las reuniones, línea arriba aludidas y la necesidad urgente de reformar el artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana a fin de entregar a la ciudadanía un ordenamiento que satisfaga los requerimientos actuales de los habitantes en el rubro y ámbito territorial que genere certeza, claridad y transparencia, que genere identidad y propicie soluciones y comunión en las colonias, esta Comisión de Participación Ciudadana considera viable la propuesta de reformar el artículo 92 de la citada ley, para quedar como sigue.

Resolutivo:

Único.- Se reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en su artículo 92 para quedar como sigue:

Artículo 92.- En cada colonia se elegirá un Comité Ciudadano conformado por 9 integrantes, salvo lo dispuesto en el inciso h) del párrafo segundo del artículo 112 de esta ley. En el caso de los consejos de los pueblos, el ámbito territorial para la elección será el que corresponda al pueblo originario enlistado en el Transitorio Décimo Tercero. La representación será honorífica y el tiempo de duración de los cargos del Comité Ciudadano será de 3 años sin posibilidad de reelección.

Transitorio: Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, desechándose los procedimientos contrarios a este ordenamiento.

Tercero.- Se derogan todas las disposiciones contrarias a este decreto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados, si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURQUETTE.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación, en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO
FEDERAL**

23-11-2010 11:55

Presentes	40
Sí	39
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No votaron
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.

MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana por el que se reforma el artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden de día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 296 del Código Fiscal del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria, me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 296 del Código Fiscal del Distrito Federal, presentada por el de la voz, que hoy ponemos a consideración de este Pleno a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Resuelven:

Unico.- Es de aprobarse con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 296 y se adiciona un artículo 296 bis del Código Fiscal del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 296.- Los predios que sean ejidos o constituyan bienes comunales que sean explotados totalmente para fines agropecuarios tendrán derecho a una reducción equivalente al 50% respecto al pago de impuesto predial, para lo cual deberán acreditar que el predio de que se trate sea un ejido explotado totalmente para fines agropecuarios, mediante la constancia del Registro Agrario Nacional correspondiente.

Asimismo, las personas físicas o morales que acrediten ser propietarios de edificios respecto de los cuales demuestren la aplicación de sistemas sustentables ante la Secretaría de Medio Ambiente, gozarán en un periodo de un año de la reducción del 10% del impuesto predial correspondiente a dicho inmueble, previa obtención de constancia emitida por la Secretaría antes mencionada.

Artículo 296 bis.- Los propietarios de inmuebles destinados a casa-habitación que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos tendrán derecho a la reducción del impuesto predial que se especifica en cada caso:

I.- De 25% a los que cuenten en su inmueble con árboles adultos y vivos o con áreas verdes no arboladas en su superficie, siempre y cuando el arbolado o las áreas verdes ocupen cuando menos la tercera parte de la superficie de los predios. En el caso de los árboles adultos y vivos deberán estar unidos a la tierra y no a las plantaciones en macetas, macetones u otros recipientes

similares y recibir el mantenimiento necesario de conformidad con la normatividad ambiental.

II.- De 10% a los que realicen la naturación del techo de su casa habitación conforme lo establece la Norma Ambiental 13 emitida por la Secretaría del Medio Ambiente.

Para la obtención de las reducciones a que se refiere este artículo los contribuyentes deberán presentar la respectiva constancia expedida por la Secretaría de Medio Ambiente con la que acrediten que su inmueble cuenta con la constancia de preservación ambiental señaladas en los incisos uno y dos del presente artículo.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- La presente ley entrará en vigor a partir del 1° de enero del 2011.

Tercero.- En un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el presente decreto, la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal elaborará los lineamientos que servirán de base para la emisión de las constancias respectivas a los particulares que acrediten el cumplimiento de las medidas de protección ambiental a que se refiere la presente reforma del artículo 296 del Código Fiscal del Distrito Federal.

La Tesorería del Distrito Federal realizará en 30 días adicionales los lineamientos de carácter fiscal, y la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal contará con 30 días hábiles más para validar ambos grupos de lineamientos y enviarlos en su caso al Secretario de Finanzas para su publicación, o bien devolverlos a la Secretaría del Medio Ambiente o a la Tesorería para su corrección.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema todavía.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 296
DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

23-11-2010 12:06

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.

PVEM,Sí.

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM,Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN.,Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN.,Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT,Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT,Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD,Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD,Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD,Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD,Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD,Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD,Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD,Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD,Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD,Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD,Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD,Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD,Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD,Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN.,Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN.,Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN.,Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN.,Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN.,Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN.,Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN.,Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN.,Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN.,Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN.,Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL,Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI,Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI,Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI,Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI,Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD,Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD,Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD,Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD,Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD,Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD,Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD,Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, por el que se reforma el artículo 296 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 13, 26, 29, 30 y 36.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma y adiciona el Código Penal del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Diputado Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria voy a exponer lo más relevante de la iniciativa que presento con el fin de reformar el Código Penal.

A nivel mundial se está librando una lucha intensa por combatir los llamados delitos sexuales. De acuerdo con algunos datos que nos brinda el Gobierno del Distrito Federal, las características que define como un agresor sexual son los de un individuo que con edad promedio de entre los 18 y 60 años de edad es inseguro y con poco control de su impulso sexual.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos más de 120 mil mujeres son violadas en México cada año y este dato, el 70 por ciento de las violaciones sexuales se cometen por personas cercanas a la víctima.

En la Ciudad de México se tiene un promedio de 14 delitos sexuales por día, los cuales 7 son violaciones. El año pasado se iniciaron mil 357 averiguaciones previas por este delito, ingresaron a diferentes centros penitenciarios de la Ciudad 1 mil 42 personas, mientras que en el mismo periodo hubo 857 egresos sin que se tenga la certeza de que las personas liberadas no vuelvan a cometer el delito.

Para Amnistía Internacional el 70 por ciento de las violaciones son cometidas por reincidentes. Por ello ante esta situación de la castración química es una opción de castigo y cura para aquellos que agreden sexualmente.

Tenemos la amarga experiencia de que muchos de los delincuentes sexuales después de cumplir con su pena o son preliberados vuelven a las calles sin que hayan cambiado su actitud, por lo contrario el libido aumenta.

Por eso en nuestra búsqueda por proteger los bienes jurídicos de la sociedad, tenemos la obligación y la responsabilidad tutelar al derecho de una vida libre de agresiones y la integridad física de las víctimas.

Es así que proponemos reformar el Código Penal del Distrito Federal para integrar el catálogo de penas y el tratamiento de inhibición sexual para los delitos de violación y pederastia.

En este sentido quien cometa el delito de violación se someterá al tratamiento de inhibición sexual durante el tiempo que dure su pena. Estará obligado a tratarse en el centro de atención para delincuentes sexuales, en el caso de reincidentes el tratamiento de inhibición sexual será obligatorio. También para aquél que comete una violación o abuso u hostigamiento sexual en contra de los menores de edad o incapaces será obligatorio el tratamiento.

En cuanto a las reformas de la Ley de Salud para el Distrito Federal se prevé la creación de un centro de atención para delincuentes sexuales donde la Secretaría de Salud del Distrito Federal deberá planear, organizar, operar y controlar su funcionamiento.

Este centro dará como seguimiento al tratamiento a aquellos que hayan sido sancionados por delitos sexuales, ofrecerá atención psicológica mediante psiquiatría y educación sexual a las personas que asistan para el nivel de su conducta sexual.

De igual manera del centro de atención deberá conformar el registro local de delincuentes sexuales que contendrá con fotografía nombre, dirección, ocupación, delito cometido y pena y residencia, perfil psicológico, psiquiátrico, criminológico, huellas biológicas, ADN, huellas dactilares del sentenciado y se actualizará permanentemente.

El registro local de delincuentes sexuales se creará con la colaboración de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, para conocimiento y uso interno de las dependencias.

El sancionado deberá recibir el tratamiento del centro de atención para delincuentes sexuales hasta que el comité médico dictamine que ha tenido una recuperación satisfactoria en el tratamiento.

Otra de las funciones del centro de atención será el definir los lineamientos para aplicar el tratamiento de inhibición sexual, además de realizarlo de igual manera el centro de atención contará con un comité especialista que señale el método y los fármacos y utilicen el tratamiento de inhibición sexual.

En estas propuesta señalo, legisladores, no es una concurrencia ni mucho menos es un tema mediático, porque ya existen en otras partes del mundo. Por ejemplo en Alemania, la castración química existe desde 1969; en Suecia y Dinamarca es voluntaria, en Estados Unidos la castración química se aplica contra delincuentes sexuales.

Por lo anteriormente expuesto, presento esta iniciativa de decreto que reforma y adiciona el Código Penal del Distrito Federal, la Ley de Salud para el Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera.

Le solicito, diputado Presidente, que la iniciativa que entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa por el que se reforma y adiciona el artículo Décimo Tercero Transitorio, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Quiero comentar que a esta iniciativa se ha sumado el diputado Israel Betanzos, Coordinador del grupo parlamentario del PRI.

Se trata de sugerir a este Legislativo, que se pueda reformar y adicionar el artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, sobre todo porque es importante anotar un ejemplo particular que tiene qué ver con la concepción de los pueblos originarios. Nos referimos específicamente a la cabecera delegacional Villa Milpa Alta, que pertenece precisamente a esta demarcación de Milpa Alta.

Hay qué anotar algunas reflexiones, por ejemplo, que esta delegación cuenta con el mayor número de hablantes en lengua indígena náhuatl, hay una estimación aproximada de 4 mil ciudadanos, hombres y mujeres, adultos mayores y niños que hablan esta lengua náhuatl, incluso esto representa cerca del 4 por ciento de la población total de esta demarcación.

También es importante subrayar, es la única delegación conformada por pueblos y hay una estimación aproximada de población originaria del 85 por ciento.

Es importante también anotar que por sus usos y costumbres, por sus tradiciones, hay un marco de carácter internacional que fundamenta esta solicitud, nos referimos al convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual precisamente fue firmado por la representación de nuestro país.

Es importante también anotar que la Constitución Mexicana, en el artículo 133 también reconoce la importancia de los tratados internacionales como parte integrante de la Ley Suprema de la Unión, que se ubica jerárquicamente por encima de las Leyes Generales Federales y Locales.

Además también es importante subrayar que en el caso del Distrito Federal está la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que entre otras cosas destaca algunos principios, por ejemplo, el reconocimiento y respeto a la diversidad e identidad cultural, garantizando el derecho al desarrollo de la propia cultura y la conservación de las tradiciones.

En fin, queremos solicitar bajo estos razonamientos muy generales que se pueda considerar a Villa Milpa Alta como pueblo originario, así también a San

Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango y San Pablo Chimalpa. Estas comunidades pertenecen a la Delegación de Cuajimalpa de Morelos.

De tal manera que se trata de solicitar esta modificación a la Ley de Participación Ciudadana. Lo reitero es una reforma y adición del artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Entonces quedaría la solicitud para esta parte de los pueblos en la Delegación de Cuajimalpa de Morelos y por otro lado para Villa Milpa Alta de esta Delegación de Milpa Alta.

Solicito, señor Presidente, se pueda poner el texto íntegro a la versión estenográfica.

Eso es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso N) a la fracción I del artículo 110 y el artículo 110-Bis a la Ley de Salud para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURQUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria solamente mencionaré los aspectos más relevantes del punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

A través de la presente iniciativa, en Nueva Alianza pretendemos fortalecer el marco jurídico de la Ley de Salud del Distrito Federal y atenuar los efectos que

muchos alimentos y bebidas del mercado han generado para que gran cantidad de la población padezca sobrepeso y obesidad.

En la actualidad en la Ciudad de México no existen mecanismos legales que regulen el contenido de los productos, si tienen altos nutrientes, altos niveles calóricos, sales o si tienen sustancias que afectan la salud del consumidor.

En este sentido es importante llamar la atención sobre una realidad. Vivimos en un mundo donde impera una contradicción, la cual es gran paradoja en nuestros tiempos, y es que cientos de millones de personas padecen hambre y una cantidad en aumento de gente tiene sobrepeso y obesidad.

A nivel mundial existen aproximadamente 1,600 millones de adultos que sufren sobrepeso y al menos 40 millones de personas son obesas.

La Organización Mundial de la Salud advierte que en 2015 habrá alrededor de 2,300 millones de individuos con sobrepeso y más de 700 millones con obesidad.

Hoy en día el gobierno de México admite que nuestro país enfrenta la pandemia de sobrepeso y la obesidad y coincide con las cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que señalan que México ocupa el segundo lugar a nivel mundial con esta problemática, 70% de las personas viven en esta situación, 23% de la niñez padece sobrepeso y un 24.5% obesidad.

Es cierto que comer supone supervivencia, pero también contribuye a la formación de nuestra propia identidad. De ahí la necesidad de reordenar y empezar a aplicar medidas que contribuyan a disminuir las causas fundamentales de los males ya señalados.

Es menester que nosotros los legisladores seamos partícipes y proactivos en la materia, a fin de concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de consumir alimentos que se mantengan en los rangos de calorías básicas, necesarias con base en sus tareas y jornadas de trabajo. Tomar alimentos sanos es sin duda una medida para recuperar el equilibrio.

Compañeros legisladores:

La salud es un tema de mediano y largo plazo. Los niños de hoy serán dentro de dos o tres décadas adultos que pasarán a formar parte de la estadística ya no de obesidad o sobrepeso sino de defunción; en un escenario tal vez menos drástico ocuparán la cama de algún hospital en busca de alivio por padecimientos cardiovasculares, diabetes, amputación de extremidades, complicaciones renales, retinopatía diabética o pie diabético.

La salud es un derecho de la población, por ello aunque modificar las leyes es nuestra tarea corresponde a las autoridades que tienen a su cargo esta labor aplicar las medidas que promovemos e impulsamos desde un ámbito legislativo.

Estamos ciertos que la salud es un compromiso que nos involucra a todos, luego entonces mientras no se fortalezca el sistema de salud ni se fomente una cultura de alimentación sana, las personas que padecen obesidad y sobrepeso seguirán consumiendo alimentos abundantes en calorías, impulsados por la curiosidad que les despierta las grandes campañas de publicidad con sus productos chatarra.

Ante este escenario, el sentido de la presente iniciativa consiste en revertir los efectos mencionados. Hemos encontrado unas omisiones que desde nuestro punto de vista nos parecen graves, particularmente por la necesidad de aplicar acciones concretas para atender esta problemática.

Por ejemplo, resulta imperativo aprovechar los beneficios de utilizar el semáforo nutricional en la Ciudad de México. Éste consiste en etiquetar la parte frontal de los alimentos y bebidas no alcohólicas que presentan un alto porcentaje calórico y un alto contenido en grasas saturadas, sodio e hidratos de carbono simple con un indicador rojo, verde o amarillo. El etiquetado debe ser breve, conciso y escueto para no confundir al consumidor respecto a las características de composición, cantidad, origen o modo de fabricación con el que el producto cuenta. No olvidemos que es responsabilidad de los fabricantes que sus productos reúnan las condiciones que exigen las leyes y normas vigentes en el país.

Para la ejecución del semáforo nutricional es ineludible que se involucre a la industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, además este compromiso debe

ir dirigido a todos los consumidores sin importar edad, situación socioeconómica o demográfica, de tal suerte que las propuestas de adiciones que se contienen en la iniciativa en comento establecen diversas obligaciones que deben utilizar las autoridades del Distrito Federal en el ámbito de su competencia, con el firme propósito de fortalecer este ordenamiento jurídico.

Desde Nueva Alianza promovemos mecanismos y herramientas efectivas a favor de su salud e impulsamos estrategias para cumplir con el compromiso de sensibilizar a la gente a modificar sus estilos de vida respecto con sus hábitos alimentarios y la práctica de algún deporte. Consideramos, asimismo, que es tiempo de plantear como un imperativo la educación nutricional para prevenir y evitar el sobrepeso y obesidad.

Estimamos que de ser aprobada la presente iniciativa se resolvería la problemática que tienen los actuales órganos reguladores con los fabricantes de productos que no orientan debidamente a los consumidores.

Habiendo señalado lo anterior, celebramos la presencia en este recinto de las nutriólogas Carla Michel Granados Castro, Jimena Monroy Gómez y Elisa Gómez Reyes, maestras en Ciencia de Nutrición y Vicepresidenta de la Asociación Mexicana de Nutriología. Gracias por su presencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso n) a la fracción I del artículo 110 y un artículo 110 bis a la Ley de Salud del Distrito Federal.

Artículo 110.- Las atribuciones de regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria que corresponden al gobierno en materia de seguridad local, serán ejercidas a través del órgano desconcentrado del Gobierno del Distrito Federal, sectorizado a la Secretaría, denominado Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal. A la que corresponde:

Fracción I.- Inciso a) a m).

Inciso n).- Alimentos enlatados, envasados, preenvasados o empaquetados para su venta individual y bebidas no alcohólicas.

Artículo 110 bis.- Corresponde a la Agencia de Protección Sanitaria verificar que en los alimentos y bebidas no alcohólicas que contengan un alto nivel calórico y un alto índice de grasas saturadas y azúcares y sales, se implemente un etiquetado formal, aplicando el sistema de semáforo nutrimental basado en ingesta diaria recomendada adicionalmente.

Fracción I.- La Agencia se encargará de notificar a la empresa correspondiente sobre los alimentos y bebidas no alcohólicas que tienen bajo valor nutrimental para la salud de los ciudadanos, otorgado en un plazo de 4 meses para que la empresa obligada modifique sus etiquetas de conformidad con la normatividad aplicable.

II.- Dará aviso a las autoridades federales respectivas sobre el cumplimiento de los elementos señalados en las normas oficiales aplicables para, en su caso, realizar las recomendaciones necesarias sobre el etiquetado.

Por un México más sano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente iniciativa de reformas a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal.

Diputado Presidente, por economía parlamentaria, le solicito que el texto completo de la presente iniciativa se integre en su totalidad en el Diario de los Debates y sólo expondré lo más importante.

En nuestro país, el fútbol soccer es el deporte más popular, con gran número de seguidores, practicantes, aficionados y fanáticos. Mientras que la Ciudad de México es sede de los equipos profesionales de fútbol América, Cruz Azul y UNAM, que son afiliados a la Federación Mexicana de Fútbol y juegan en el Estadio Azteca, el Olímpico Universitario y el Estadio Azul, respectivamente.

Ahora bien, en ocasiones durante la realización de los partidos los integrantes de las barras alrededor del mundo han realizado cualquier tipo de desmanes, agresiones verbales o escritas en contra de jugadores o aficionados rivales.

En el caso de la Ciudad de México para el año de 2006 se aprobaron reformas a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos del Distrito Federal para evitar la violencia en los estadios y castigar a quien o a quienes cometan diversos delitos, que van del robo a las agresiones, y es que el racismo y la violencia en los estadios de fútbol no es un hecho aislado, pero el principal riesgo es en el entorno en el que se puede generar afectando a las familias y a espectadores que en general asisten.

El fenómeno que los grupos de animación utilicen frases discriminatorias y ofensivas dirigidas hacia jugadores o aficionados pues no es nuevo, aunque su control y erradicación es una tarea conjunta de autoridad y equipos.

Por lo anteriormente expuesto presento la siguiente iniciativa de reforma a Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

A pesar de que en nuestro país no existen las barras de animación como ocurre en Europa y Sudamérica, sí hay grupos de animación aunque con características más familiares.

Para el Partido Revolucionario Institucional el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia en todo sentido es fundamental para la sana convivencia, preocupado por esta situación y convencido de que el espectáculo deportivo es fundamental para hacer a nuestra sociedad mejor, es que propongo la presente reforma a la Ley para Prevenir la Violencia en los

Espectáculos Deportivos con el fin de garantizar el respeto y la sana convivencia al interior de los estadios por parte de los distintos grupos de animación.

En este sentido actualmente la Ley prohíbe la introducción y exhibición de mantas o banderas de grandes dimensiones o que simplemente sirvan para obstruir la visibilidad o con leyendas alusivas al espectáculo y por el contrario, no se prohíbe la exhibición de mantas o banderas siempre que no se expresen enunciados discriminatorios u ofensivos en contra de jugadores o aficionados.

Es por ello que se propone la adición al Artículo 14 para que los grupos de animación puedan introducir y exhibir durante el espectáculo deportivo pancartas, mantas o banderas con símbolos, emblemas o leyendas, pero que no inciten a la violencia, la discriminación o el racismo y el organizador del espectáculo tendrá la obligación a través de su seguridad interna de retirar inmediatamente la pancarta, manta o bandera que no cumpla con estas características, además de adicionar un párrafo que señale el permitir a los grupos de animación introducir pancartas, banderas o mantas del tamaño que deseen, de los famosísimos *trapos* como los conocemos, considerando que los grupos de animación se organicen entre ellos y tienen sus propias reglas, por lo que detener banderas o mantas entre ellos no debe ser razón de molestia.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración la siguiente reforma y a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal.

Todo sea por la diversión de los jóvenes y por una sana convivencia en los espectáculos deportivos de la Ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Alan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Contra el Alcoholismo para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL RENDON OBERHAUSER.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria únicamente expondré algunas partes de la iniciativa por lo que solicito sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

Antes de empezar quiero darles la bienvenida al *Grupo Plenitud* de Cuajimalpa, personas que luchan y ayudan a luchar todos los días a combatir el alcoholismo. Bienvenidos.

Los problemas y realidades que vivimos en nuestra Ciudad son de grandes dimensiones y complejas estructuraciones. Si bien es un derecho de todos los mexicanos el gozar de buena salud, es el Estado quien está obligado a realizar las actividades necesarias que estén encaminadas a garantizar este derecho en todos los habitantes del Distrito Federal.

Ahora bien, dentro del fomento y la protección a la salud, existen diversos temas que ameritan máxima atención, tal es el caso del servicio médico, de campañas de prevención, de vacunación, de educación, medidas de sanidad en fábricas y lugares de trabajo, agua potable, entre otras.

Es obligación del Estado el garantizar la salud a sus habitantes y para lograrlo el ejercicio legislativo es el primer medio para fortalecer o desarrollar esos medios de garantía y de protección.

Sin abandonar el tema referente a la salud, hágase mención de un problema que de acuerdo con recientes investigaciones se ha ido incrementando, es el problema de enfermedad del alcoholismo en jóvenes y personas de todas las edades.

Las generaciones que están apenas por convertirse en jóvenes, están ya muy expuestas al abuso en el consumo del alcohol, pues el acceso de estos para

poder adquirirlos es prácticamente total, y los que ya no son jóvenes están acostumbrados a poder beber sin límite.

Los que ya son jóvenes a llegar precopeados a sus destinos de entretenimiento nocturno, aunque existan horas limitadas para el consumo de alcohol en bares y discotecas. Esto ha de cambiar.

Una ley contra el alcoholismo donde se prevenga y se sancione las conductas que vayan en contra de la sociedad, es menester para combatir así los problemas del alcoholismo y sus consecuencias.

Al analizar cifras y estadísticas, entendemos cómo es que el tiempo de prevención se ha agotado, ya es tiempo de hacer algo no mañana, no pasado, es tiempo de actuar hoy.

El alcoholismo es un problema que afecta y lesiona a toda la sociedad y al ser un factor que disminuye y afecta la salud de las personas es obligación del Estado el crear los medios necesarios para combatir este problema de raíz, así como para prevenirlos.

Considerando que alcoholismo es un problema que no afecta únicamente a quien lo padece sino a toda la sociedad en general, por lo que es urgente tomar las medidas necesarias para poder combatirlo.

Que de la adecuada información pueda hacer que los habitantes del Distrito Federal caigan en cuenta de los daños y peligros que representa el abuso al consumo del alcohol.

Que es obligación de esta honorable Asamblea Legislativa encaminar el ejercicio legislativo a la creación de estructuras normativas que protejan y que garanticen el bienestar de los ciudadanos y habitantes en general del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley contra el alcoholismo para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa para inscribir en letras de oro en el Salón del Pleno del Recinto Legislativo, el nombre del ex Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Javier Barros Sierra, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias, señor Presidente.

En la Ciudad de México es la acción de sus mujeres y hombres, las decisiones personales de formar parte e impulsar movimientos culturales, políticos y sociales son parte de la voluntad y del carácter del individuo. Cuando estas decisiones tienen un gran impulso histórico, forman la memoria y la naturaleza de la ciudad.

Las acciones del ingeniero Javier Barros Sierra son fundamentales para comprender el proceso histórico de la Ciudad y del país contemporáneo. Es un requerimiento que su nombre se integre a la constelación de los nombres que han dado espíritu a la Ciudad Capital.

El ingeniero Barros Sierra fue un hombre adelantado a su época, su excepcional lucidez intelectual que encauzó siempre su situación docente, profesional y política, le valió ser reconocido como hombre profundo y de una visión creadora.

El ingeniero Javier Barros Sierra nació en el año de 1915 en la Ciudad de México Distrito Federal, cursó los estudios primarios en la Escuela Alberto Correa; la secundaria en la Secundaria Número 3; el bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria; y sus estudios profesionales en lo que hoy se conoce como Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias.

Dentro de sus actividades estudiantiles destacó su actividad como académico, alumno de la Escuela Nacional Preparatoria en 1933; Primer Presidente de la Sociedad de Alumnos de la hoy Facultad de Ciencias en 1936; Consejero Universitario Alumno en 1938.

Sus actividades profesionales dentro de la Universidad Nacional comprendieron el fungir como Consejero Universitario Profesor en diversas ocasiones; investigador del Instituto de Matemáticas en 1943-1948 y Catedrático de la Universidad de la Escuela Nacional Preparatoria y de la antigua Escuela de Iniciación Universitaria, actualmente Preparatoria Número 2.

En 1938 y 1958 Director de la Facultad de Ingeniería; en 1955 y 1958 Presidente de la Primera Conferencia Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería en Monterrey Nuevo León, 1958; Coordinador y Director del Seminario de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ingeniería en 1965.

Fuera del ámbito universitario sus actividades concluyeron el diseño y la construcción de obras desde 1941 a 1957; fue Secretario de Obras Públicas de 1958 a 1964; Director del Instituto Mexicano del Petróleo en 1933 y Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México de 1966 a 1970.

Fue coautor del Libro *Introducción al Cálculo Diferencial Integral*, editado por la Universidad Nacional; y publicó artículos científicos y técnicos en diversas revistas.

Fue miembro de la Sociedad Matemática Mexicana, de la que fue Secretario General, de 1943 a 1945; del Colegio de Ingenieros Civiles de México, de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos, de la Sociedad de ex Alumnos de la Facultad de Ingeniería, que presidió en 1965, y Presidente del Patronato de la Asociación para Evitar la Ceguera en México.

Falleció el 15 de agosto de 1971. Durante su vida marcó huellas profundas en las instituciones a las que sirvió.

El 27 de octubre de 1910, el Senado de México, en reconocimiento a su trabajo por la defensa de la autonomía y la soberanía de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, le otorgó de forma póstuma la Medalla Belisario Domínguez.

Las y los luchadores sociales reconocen la valiente actitud manifestada durante la masacre estudiantil de 1968.

Los abajo firmantes, que son aproximadamente 55 diputados y diputadas, firman y apoyan la inscripción de su nombre con letras de oro en el Salón de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente, le entrego.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los estudiantes de la Universidad del Estado de Oaxaca, que hoy nos hacen favor de acompañarnos. Sean bienvenidos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas y de la Ley Ambiental, ambas del Distrito Federal, en materia de la naturaleza jurídica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por decreto publicado en la Gaceta Oficial el 3 de diciembre del 2002 se creó el organismo público descentralizado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mismo que tuvo por objeto prestar los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización de la misma, así como operar, mantener y construir la infraestructura hidráulica.

En mayo del 2003 se publicó en la Gaceta Oficial la Ley de Aguas del Distrito Federal que estableció en su artículo Séptimo que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa; fungiría como autoridad

auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero.

Sin embargo, el 29 de abril del 2005 la propia Asamblea Legislativa aprobó una reforma a diversas disposiciones de la Ley de Aguas con el propósito de modificar la naturaleza jurídica de Sistema de Aguas, para hacerlo de un organismo público descentralizado un órgano desconcentrado, es decir el Sistema de Aguas de la Ciudad de México originalmente fue concebido por la autoridad legislativa local como un organismo descentralizado y después fue transformado en un órgano desconcentrado.

¿Qué diferencia implica la conformación de una u otra figura jurídica? La descentralización y la desconcentración son formas jurídicas en que se organiza la Administración Pública, y en ambas el poder central transmite parte de sus funciones a determinados órganos u organismos. Una diferencia esencial es que los órganos de la primera están fuera de la relación jerárquica del poder central, y los organismos de la segunda están sujetos al poder jerárquico.

Los organismos descentralizados tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, los órganos desconcentrados carecen de ambos. No existe diferencia por cuando a las funciones que pueden desarrollar pero para el derecho es mejor el mecanismo descentralizado a fin de prestar ciertos servicios públicos o para llevar a cabo empresas productoras de bienes.

Actualmente el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un organismo desconcentrado de la Administración Pública, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, por lo que no tiene personalidad jurídica propia ni patrimonio propio, jerárquicamente está subordinado a la referida Secretaría y ésta le transfiere ciertas facultades y cierta autonomía financiera, pero aún con esta autonomía limitada el órgano carece de capacidad jurídica, por lo que no formula su propio presupuesto.

En la práctica de calidad de órgano desconcentrado que la ley le da al Sistema de Aguas en poco contribuye a hacer más eficientes los servicios que proporciona por una razón fundamental: su incapacidad jurídica para administrar sus propios recursos.

En efecto, dado el grave problema que para la Ciudad de México representa la cada vez mayor carencia de agua, el Sistema de Aguas está obligado a invertir cada año mayores montos para contrarrestar la deficiencia, pues cada año el problema se agrava exponencialmente y los montos que se asignan para enfrentar el reto son proporcionalmente menores a los que se requieren, pues bien el Sistema de Aguas proporciona servicios por los que los usuarios tienen que pagar, pero tales ingresos no regresan al Sistema de Aguas a efecto de que los mismos pudieran ser reinvertidos en mejorar la calidad de dicho servicio proporcionado, sino que esos ingresos son administrados por la Secretaría de Finanzas y son destinados para otros rubros distintos de lo que lo generó, el servicio de agua.

Lo anterior genera un círculo vicioso. El Sistema de Aguas está obligado a mejorar el servicio porque el mismo es cada vez más deficiente debido a la falta de fuentes de abastecimiento. Si mejora el servicio se incrementa la recaudación por este servicio, pero estos ingresos no son reinvertidos para seguir mejorando el servicio.

Eso es precisamente lo que ocurrió este año, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea Legislativa al Código relativas a las tarifas por el suministro de agua, se incrementaron los ingresos en mil 100 millones de pesos. Dichos ingresos por este concepto no terminaron reinvirtiéndose en el servicio de agua en su totalidad.

Los recursos públicos de la Ciudad nunca serán suficientes para enfrentar todos los rezagos que aquí subsisten. Cada fin de año las discusiones por el presupuesto generan que los legisladores tengamos que decidir sobre prioridades que a veces dejan fuera a asuntos que requieran mayores recursos, no para mejorar la calidad de algunos bienes o servicios, sino para evitar que estos se sigan deteriorando.

Es la permanente dicotomía entre lo urgente y lo importante. El problema en el caso del agua es que es tan urgente como importante y no podemos desproteger a la autoridad responsable del servicio para que siga cumpliendo con dicha función. No sólo se requieren inversiones multimillonarias para tratar el agua o para traerla de zonas cada vez más alejadas del Distrito Federal,

también urge invertir en el cambio de la red de drenaje y de la propia red de agua potable.

El problema es tan grave, que los 9 mil 300 millones de pesos que el Sistema de Aguas recibió este año en su presupuesto no representa ni el 10% de lo que se requiere para solucionarlo, por lo que son sólo paliativos y cada día que pasa nos alejamos cada vez más de la solución.

Cierto es que las finanzas de la Ciudad no dan para pensar en incrementos abruptos de un año a otro por el Sistema de Aguas, pero sí podemos generar que el Sistema de Aguas se aboque a incrementar sus ingresos a través de mejorar su servicios, es decir, transformar el actual círculo vicioso en un círculo virtuoso a favor de la reinversión en los servicios de agua, esto a través de la modificación en la naturaleza jurídica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que éste deje de ser un órgano desconcentrado y se convierta de una manera definitiva y determinante en un organismo descentralizado.

Este año, por ejemplo, se calcula que se incrementó en más de mil millones de pesos los ingresos por las tarifas de agua. Nadie tendría por qué poner en duda que esa cantidad debería destinarse a mejorar el servicio, pero no esto no es así. Sin embargo, si el Sistema de Aguas administrara sus propios ingresos y también sus egresos como organismo descentralizado, en automático estos excedentes de recursos se reinvertirían en el propio servicio.

La propuesta de modificación que estamos planteando también propone establecer en la ley en materia de agua que sólo habrá una autoridad y ésta será el Sistema de Aguas, esto es así porque en la actualidad la autoridad responsable es la Secretaría del Medio Ambiente, pero quien administra los servicios no es la propia Secretaría, esto genera una desvinculación entre la planeación y la operación que se ve reflejada en la eficaz toma de decisiones cuando éstas deben ser tomadas con prematura.

Finalmente, debemos aclarar que esta propuesta no significa que la Secretaría del Medio Ambiente ya no tenga injerencia en materia de agua, pues proponemos que el nuevo organismo descentralizado esté sectorizado a esta dependencia y en consecuencia que el titular de la misma lo sea también del

Consejo de Gobierno, conforme lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública local.

Por todo lo anteriormente expuesto es que estamos presentando ante ustedes el día de hoy esta iniciativa con proyecto de decreto. El tema del agua no sólo es urgente, sino necesario. No dejemos que el tiempo nos rebase y nos alcance en una crisis en el mediano plazo por el suministro de este tan vital líquido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 19 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, para que gire turno a la Comisión de Hacienda en lo relativo que tiene que ver con las tarifas de agua hoy contenidas en el Código Fiscal, materia que toca a la iniciativa que nos ha leído el diputado Zárraga.

EL C. PRESIDENTE.- Le suplico se lo haga llega a esta Presidencia por escrito, diputado, y con todo gusto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRADA.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates y presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Con el propósito de garantizar la justicia, la equidad, la tolerancia, la inclusión, así como la participación de la población de la ciudad y lograr una sociedad equitativa donde los pobres, los débiles y los olvidados encuentren protección ante la desigualdad sociales y la incertidumbre económica, el 18 de enero de 2001 se creó por el Decreto el Instituto de Asistencia e Integración Social, IASIS, para brindar atención a los grupos más vulnerables de la población, propiciando el desarrollo de sus capacidades y la construcción de oportunidades que favorezcan su reincorporación social en un ambiente de igualdad y justicia social.

El decreto de creación del IASIS sienta las bases jurídicas que dan sustento a este órgano administrativo dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. El IASIS tiene por objeto promover, definir, coordinar, supervisar, evaluar y establecer al política en materia de asistencia social en el Distrito Federal, encontrándose adscrita su dirección general a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de la fracción VI del Artículo 7º del Reglamento Interior de la administración pública del Distrito Federal.

Asimismo la asistencia social es el conjunto de acciones encaminadas a complementar y desarrollar las capacidades y aptitudes de los individuos, familiares o grupos de población vulnerable o en situación de riesgo que no cuentan con medios para valerse por sí mismo en concordancia con el principio de equidad, en virtud de que debe defender al desarrollo de las capacidades y la construcción de oportunidades que favorezcan la reincorporación social de los grupos más vulnerables de la población en un ambiente de igualdad y de

justicia social. Se trata de una política especializada de inclusión social de carácter permanente con intervenciones temporales respecto de personas, familias o grupos específicos orientadas a la superación de sus ventajas y a la consecución de su autosuficiencia.

Por ello se propone reformar el Artículo 9º adicionar la fracción VIII del Artículo 10 y las fracciones VIII y IX del Artículo 12, así como reformar el Artículo 27.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 1017 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal suscrita por el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de ley sobre la atención integrada al consumo de sustancia psicoactivas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, a nombre propio y de la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que por economía se pueda integrar el documento de esta iniciativa, que de manera conjunta la diputada Marícela Contreras, la diputada Alejandra Barrales y el de la voz hemos suscrito.

Todos los días somos testigos de noticias que ensombrecen el acontecer de la vida del país. Desafortunadamente en dichas notas existe un común denominador, el uso y abuso de sustancias psicoactivas, independientemente de que éstas sean legales o ilegales. Las cifras son alarmantes, estamos frente a un escenario que requiere de una atención integral, se necesita de una política pública de Estado para resolver este conflicto.

Desafortunadamente los eventos y hechos relacionados con el abuso de sustancias psicoactivas, se han ganado un espacio en el imaginario de la ciudadanía y hemos llegado al extremo de verlos como cotidianos.

Nos hemos acostumbrado a vivir nuestra cotidianeidad con un escenario ligado al crimen organizado y al consumo de sustancias psicoactivas. De esta manera hemos perdido nuestra capacidad de asombro, esto no lo podemos permitir.

Ante este escenario de adversidad, nuestra responsabilidad como legisladores, es crear marcos normativos que traten esta problemática de manera integral y sistémica, proponer para consensuar, proponer para solucionar.

Los reportes oficiales del Gobierno Federal sobre el fenómeno de sustancias psicoactivas nos hablan sólo de números y estadísticas, las cuales demuestran en general dos cosas; uno, la incapacidad del Estado para responder a una problemática específica, y dos, la frialdad de las cifras oficiales.

De esta forma nace la iniciativa de Ley Sobre la Atención Integral al Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal como una propuesta de ley que de ser aprobada, presenta las bases para una solución integral al consumo de las mismas.

Lo anterior no hubiera sido posible si este proyecto de ley no hubiese contado con el apoyo decidido de amplios sectores de la sociedad civil y del sector público y privado.

La iniciativa de ley en comento es producto de un proceso amplio de reflexión, toda vez que se realizaron diversos foros consultivos los cuales se desarrollaron en 4 sedes regionales, cubriendo la zona poniente, oriente, norte y sur de la Ciudad de México.

Estos foros tenían entre sus objetivos ofrecer un espacio de reflexión y debate en materia de uso de sustancias psicoactivas, recoger las experiencias de estos sectores de la sociedad involucrados en el tema y la construcción de una propuesta para este problema de salud pública.

Actualmente, se enfrenta la complejidad del decremento en la edad para el consumo de drogas, alcohol y tabaco. El incremento en la facilidad para acceder a las mismas, la falta de políticas públicas enfocadas a la detección temprana en el consumo, la prevención, la rehabilitación, el tratamiento y el seguimiento a las personas afectadas, la carencia de la infraestructura adecuada, la inexistencia de leyes que atiendan el tema y la capacitación limitada del personal responsable.

Durante la última década, se han endurecido las medidas de control y vigilancia en el tema de las adicciones. Sin embargo, estas medidas han resultado rebasadas y no han logrado detener la producción, comercialización y fortalecimiento de los canales de distribución para abastecer un mercado cada día más creciente, trayendo consigo consecuencias negativas en salud, seguridad pública y la desintegración del tejido social y como consecuencia la desintegración familiar. En resumidas cuentas, ha mostrado un error en el enfoque de las políticas públicas en el tema.

El problema del consumo de sustancias psicoactivas tiene sin lugar a dudas una gran repercusión en materia de seguridad pública, ya que las muertes asociadas al narcotráfico, según datos oficiales del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, para agosto de este año ascendían a cerca de 28 mil.

Ante este panorama, es importante presentar una iniciativa que contribuya a establecer las bases para una política pública de carácter integral que proponga una solución a la raíz de la problemática.

Por tal razón, la iniciativa de ley contempla gran parte de las propuestas vertidas en los foros consultivos.

Entre los principales temas y propuestas recabadas por los foros y que fueron incluidos en esta presente iniciativa, se encuentran los siguientes:

Primero, políticas públicas integrales en la ciudad;

Segundo, transversalidad de las políticas;

Tercero, establecer medidas que aseguren una mejor integración en la comunidad de las personas que se sometan a un tratamiento y rehabilitación;

Cuarto, creación de una institución dedicada a la atención de personas con uso problemático de sustancias psicoactivas única en su tipo a nivel nacional, ya que se plantea sea un órgano público descentralizado cuyo titular será nombrado por esta Soberanía a propuesta del Jefe de Gobierno;

Incremento a la infraestructura obligatorio para las delegaciones a partir del año 2012;

Formación de recursos humanos especializados;

Regulación a los servicios de la materia;

Apoyo a las organizaciones civiles orientadas a la atención integral al consumo de sustancias psicoactivas.

Explorar la implementación de un modelo de justicia terapéutica que brinde tratamiento y rehabilitación especial a menores infractores que hayan cometido algún delito por situaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas.

Esta ley sienta las bases para que en lugar de llenar los Reclusorios y Tutelares de jóvenes que cometieron un delito no violento vinculado al consumo de las drogas, se abra la posibilidad de que reciban tratamiento y la sanción sea cubierta realizando trabajo comunitario.

10.- Fondos para programas de detección y prevención.

Es importante comentarles que el modelo adoptado en la presente iniciativa para la detección temprana, prevención y canalización, tratamiento, internamiento y/o rehabilitación, está basado en un marco de derechos humanos, el cual respeta la privacidad y garantías individuales.

En este orden de ideas fueron importantes las recomendaciones establecidas en las líneas de acción contempladas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para finalizar, quiero realizar un reconocimiento público desde esta Tribuna a los distintos actores que han participado en el proceso de construcción de la iniciativa que el día de hoy presentamos en esta Soberanía.

Quiero agradecer al señor Antonio Luigi Mazzitelli, representante regional para México, Centroamérica y el Caribe, de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, así como también a Rubí Blancas Orduña, quien es responsable de la Oficina Nacional de Programas de Naciones Unidas.

Por otra parte, cabe destacar la labor por parte del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el doctor Luis Armando González Placencia, así como de Gerardo Sauri, integrante de dicha Comisión.

Otra institución que ha estado pendiente de todo ese proceso son los Centros de Integración Juvenil, por lo que no podría pasar por alto un reconocimiento a Carmen Fernández, Subdirectora General; a Alejandro Sánchez, Director de Prevención; a Roció Sánchez, Coordinadora de los CIJ en el Distrito Federal; así como también a Kena Moreno, Fundadora y Presidenta de la Comisión de Vigilancia de los Centros de Integración Juvenil; a Xih Tenorio y Humberto Morgan, de la Secretaría de Educación.

Es importante también reconocer el gesto de los diputados federales que el pasado 15 de noviembre aprobaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 una partida de 400 millones de pesos para el Instituto, para la atención integral al consumo de sustancia psicoactivas.

Aquí también un reconocimiento a los grupos parlamentarios, a la Presidenta de la Comisión de Gobierno, que retomaron esta propuesta.

Tenemos la oportunidad de sentar las bases en la Ciudad de México para ofrecerle a la sociedad una solución integral al uso problemático de sustancias psicoactivas.

Asumamos nuestra responsabilidad y mostremos una vez más que el Distrito Federal tiene propuestas, las cuales pueden y deben ser tomadas en cuenta en otras entidades federativas y a nivel federal si se quiere realmente solucionar este gran problema.

Sin duda el camino no es sencillo, toda vez que no es una solución mediática ni efímera, sino integral de mediano y largo plazo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y modifica el artículo 37 y se adiciona un párrafo en el cual se establece la figura de los órganos de representación ciudadana en la Ley de Propiedad de Condominios de Inmuebles del Distrito Federal, suscrita por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Vivienda y de Administración Pública Local.

De igual forma se recibió una iniciativa de reforma a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, replantear su estrategia contra la violencia y muerte de jóvenes en Ciudad Juárez, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia

Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Ésta propuesta con punto de acuerdo se turna para la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza una solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Muy buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones.

No sin antes si me permite, diputado Presidente, darle un saludo a las concentraciones que hoy nos acompañan en este Recinto, que son parte del trabajo de la economía activa en la delegación Iztapalapa y que precisamente a petición de todos ustedes se propone hoy este punto de acuerdo.

Las leyes del libre mercado han marcado terminantemente a la sociedad contemporánea y han delineado la forma de una cultura que produce jerarquización, diferencias sociales profundas, competencia desleal y menoscabo en el intercambio, los consumos y los valores tradicionales de las regiones. La libre competencia ha mostrado ser propicia a una distribución injusta de las riquezas y de las oportunidades, pues los grandes capitales de las grandes firmas comerciales, en especial los supermercados de autoservicio o de las cadenas de minisupers, al poder adquirir enormes volúmenes de mercancías, determinan poco a poco los precios, los estilos de consumo y las calidades de los alimentos.

Poco a poco los consorcios, las cadenas comerciales han ido proliferando en los centros urbanos hasta desplazar casi completamente a los pequeños

establecimientos propiedades de familias y en especial de los mercados públicos.

El resultado es una inmensa desigualdad social, una paulatina transculturación, pues las grandes cadenas de autoservicios reproducen el seguimiento de las prácticas tradicionales extranjeras en cuanto a nutrición, cultura, festejos y sobre todo un contundente e irreversible desplazamiento de los establecimientos en pequeño y una injusta competencia con los mercados públicos que al no poder ofrecer precios competitivos, por la desigualdad de los capitales, van perdiendo lenta pero definitivamente su oferta de mercancías, su emisión cultural y su paisaje.

Muchos comerciantes de los mercados públicos han tenido que optar por ofrecer mercancías de entretenimiento tecnológico, desplazando así las mercancías tradicionales de alimentos perecederos, ropa, etcétera. Esto ha dañado a los mercados públicos que están amenazados a su desaparición.

Por otro lado, el abasto popular ha mermado su potencial, pues al reducir su oferta los mercados públicos, las personas que prefieren alimentos perecederos frescos o de menudeo, tienen que sufragar gastos mayores que no pueden competir con las supertiendas o cadenas.

Por otro lado, la economía de mercado del sistema económico mexicano, sujeto e influido por culturas extranjeras, ha propiciado pobreza en la mayoría de la población, por lo que los consumidores menores tienen la necesidad de hacer gastos mínimos para pequeñas cantidades, lo que el mercado público puede satisfacer fácilmente pues la compra no está inducida ni obligada a cierto peso o cantidad.

El asunto de la injusta competencia de las grandes corporaciones comerciales contra los mercados públicos no sólo tiene referencias comerciales, sino culturales; los mercados públicos están amenazados y no sólo son parte de un paisaje urbano propio de barrios y colonias, sino constituyen formas de comunicación, solidaridad, arraigo y convivencia cotidiana que una cadena comercial está imposibilitada a ofrecer.

Un mercado público es el espíritu de una colonia, es una forma de mantener tradiciones ancestrales nobles, lenguajes, apariencias y costumbres como las

fiestas y las celebraciones de Reyes, de Navidad, de la fiesta propia del festejo anual del mercado, de los santos patronos, del Día de Muertos. Alrededor de un mercado público hay una serie de establecimientos centrales de la colonia, como panaderías, tortillerías, farmacias, vinaterías, papelerías, que son el alma de un barrio, de una porción de la Ciudad.

Ante este proceso de competencia injusta y toda la secuencia de daños mercantiles y culturales, estamos obligados a hacer esfuerzos por frenar la proliferación de establecimientos comerciales de gigantescas cadenas nacionales o mundiales, sustentando en la petición legítima de la permanencia, el mantenimiento y la creación del mercado público, que se comprometan a guardar y mantener perfiles culturales nativos, tradicionales, nutricionales y de comunicación comunitaria.

Por si fuera poco, el grave deterioro de la economía popular nos impone a buscar medidas de protección en las áreas económicas primarias, como son los mercados públicos y concentraciones, con la finalidad de que no sean avasallados por los grandes consorcios o cadenas comerciales.

El objetivo de esta propuesta es generar un radio de estabilidad de los mercados públicos y concentraciones, resguardando a los establecimientos pequeños para que el poder del capital no termine por trastocar una costumbre comercial tradicional arraigada en las formas de abasto y consumo popular por una de consumo masivo.

Este es un principio de gobernabilidad democrática que tiende a regular las competencias desleales que los grandes capitales y las leyes del mercado internacional han impuesto.

Por ello solicitamos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal la expedición de una norma de ordenación que regule la intensidad, la ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, la cual proteja a las actividades comerciales de concentraciones y mercados.

Por lo anteriormente expuesto proponemos como asunto de obvia y urgente resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que en el uso de sus facultades que la ley le concede emita una norma

de ordenación particular para establecer una zona de protección comercial para los mercados públicos, concentraciones comerciales y comercio barrial en la Delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos y Administración Pública Local y de Fomento Económico, para que dictaminen las iniciativas relacionadas con la materia del presente punto de acuerdo, presentadas por grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. Esto con el fin de que nosotros mismos asumamos que tenemos en nuestras manos asumir en las leyes esta forma de protección a esta economía en pequeño que se da en las diferentes Delegaciones de esta Ciudad.

Este punto de acuerdo, quiero decir que lo suscribimos el diputado Rafael Calderón Jiménez y la de la voz, Aleida Alavez Ruiz.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Permítame.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, para solicitarle por su conducto que si la diputada promovente podría poner en resolutivo del punto de acuerdo que no nada más fuera para la Delegación Iztapalapa, sino para todas las Delegaciones del Distrito Federal.

Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sí, en efecto es algo que estamos buscando para toda la Ciudad, por eso el exhorto a que se dictaminen ya las iniciativas que hay de diferentes grupos parlamentarios, pero es una norma de protección particular que de hecho solicitaron ya los de Iztapalapa a SEDUVI.

Si esa norma se puede dar para toda la Ciudad, yo no tengo ningún inconveniente. Es lo que más urge y bueno si se atiende estaríamos ya asumiendo una petición que ha sido de diferentes diputados y actores que han estado al pendiente de este tema.

Entonces con mucho gusto que la norma sea para toda la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE VALENTIN MALDONADO SALGADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que sea creado un Fondo Financiero de 232 millones de pesos con el propósito de que sea asignado a los mercados públicos que se encuentran en alto riesgo, teniendo como base el dictamen que emita la Secretaría de Protección Civil sobre el particular que representa mayor riesgo, con el fin de salvaguardar la integridad física, tanto de los comerciantes establecidos como de los usuarios, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a lo más relevante, por lo que solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, a efecto de que se asigne en el Decreto de Presupuesto del Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, la cantidad de 232 millones de pesos para el rescate de los mercados públicos que se encuentran en situación de alto riesgo, teniendo como base el dictamen que emite la Secretaría de Desarrollo Económico y la de Protección Civil, mediante la creación de un Fondo con recursos etiquetados y ejecutados, con el fin de proteger la fuente tradicional de abasto popular de los capitalinos y salvaguardar la integridad física, tanto de los comerciantes establecidos como de los usuarios.

La Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal está llevando a cabo un proyecto para los mercados públicos en el cual se integra a la Secretaría de Protección Civil, dando opiniones técnicas para la prevención de riesgos.

La participación de la Secretaría de Protección Civil consiste en realizar revisiones y emitir opiniones técnicas en materia de protección civil para que el

presupuesto que se asigne a los mercados sean ejercidos por las delegaciones, teniendo como prioridad la atención y reparación de las situaciones que representen mayor riesgo, con el fin de salvaguardar la integridad física, tanto de los comerciantes establecidos como de los usuarios.

Todo lo anterior obedece a que los mercados en el Distrito Federal se encuentran en pleno deterioro, estos se han visto superados ampliamente por las grandes cadenas comerciales, mismas que desde 2008 han tenido un crecimiento exponencial, aunado al poco apoyo de las delegaciones y la ausencia de un plan anual de mantenimiento.

Esto lo observamos día a día con el deterioro en instalaciones de gas y energía eléctrica, tuberías en mal estado, irregularidades sanitarias y falta de medidas de protección civil son parte de las anomalías detectadas en el 23 por ciento de los 318 mercados públicos de la ciudad.

El 23 por ciento de los 73 mercados públicos revisados por la Secretaría de Protección Civil, sufren del deterioro de sus instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, no tienen programa de protección civil y requieren dictamen estructural, no cumplen con la normatividad vigente, instalaciones de gas, presencia de fauna nociva, es decir, son mercados públicos de alto riesgo.

Se debe reconocer que las delegaciones no ejercen satisfactoriamente el presupuesto asignado para dar mantenimiento a los centros de abasto. Como ejemplos recientes tenemos que en el 2007 sólo se ejerció el 45.5 por ciento del presupuesto programado para este rubro; en el 2008 el 99.9 por ciento, mientras que en el 2009 sólo se ejerció el 24 por ciento; además se estima que el 70 por ciento de los locales de los 318 mercados de esta ciudad están ya desocupados por la caída de ventas.

Es necesario revisar el Reglamento, ya que el vigente data de 1951, es decir, ya no corresponde a la realidad que se vive actualmente y en los mercados públicos podría llevarse en cualquier momento un desastre por la falta de medidas de protección civil y de inversión.

Es necesario dar a los habitantes de la Ciudad de México sus tradicionales y originales centros de abasto familiar, los mercados, mediante un concepto moderno, renovado y que sustente la economía de los locatarios.

La problemática de los mercados públicos no debe ser utilizada como botín político para obtener intereses partidistas a corto plazo, sino con el objetivo de dar una nueva imagen a los mercados públicos y a los ciudadanos que conlleve primordialmente a la protección civil.

Que estos centros de abasto retomen su papel predominante que por siglos se mantuvo hasta la llegada de los supermercados y tiendas de autoservicio particulares que hicieron a un lado la compra tradicional del marchante.

Con base a lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, a efecto de que se asignen en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, la cantidad de 232 millones de pesos para el rescate de los mercados públicos que se encuentran en situación de alto riesgo, teniendo como base el dictamen que emiten las Secretarías de Desarrollo Económico y la Secretaría de Protección Civil mediante la creación de un fondo con recursos etiquetados y ejecutados con el fin de proteger la fuente tradicional de abasto popular de los capitalinos y salvaguardar la integridad física tanto de los comerciantes establecidos como de los usuarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el presupuesto 2011 la cantidad de 16 millones de pesos a la Delegación Azcapotzalco para trabajos de mantenimiento y conservación de las Unidades Habitacionales El Rosario 1C, El Rosario INFONAVIT, San Pablo Xalpa 396, Dos Leones y La Bimbo, ubicadas en el territorio de dicha demarcación territorial, se concede el uso de

la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los suscritos, diputada Alicia Téllez Sánchez y Fernando Cuéllar Reyes, a nombre del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, presentamos el siguiente punto de acuerdo, que por economía parlamentaria solamente leeré lo más relevante del mismo, solicitando se incluya en su totalidad en el Diario de los Debates.

Antecedentes:

La Delegación Azcapotzalco forma parte del eje neovolcánico de la subprovincia 57 denominada *Lagos y volcanes de Anáhuac*, que se distribuyen en dos sistemas topográficos, llanura aluvial y llanura lacustre. La primera se registra con un 8 por ciento del territorio delegacional, a diferencia de la segunda que abarca la mayor parte del territorio con un 92 por ciento. Lo anterior, al tenor de los siguientes considerandos:

Que la Delegación Azcapotzalco es uno de los centros de población más tradicional de la Ciudad de México, sus orígenes se remontan al año 1500 A.C. con pequeñas aldeas y villas agrícolas.

Entre los años 150 y 800 D.C. se consolidó como un centro provincial bajo las esferas de influencia cultural y política de Teotihuacán.

Con la decadencia de la cultura clásica mesoamericana, Azcapotzalco continúa con las tradiciones culturales teotihuacanas permitiéndole desarrollar como un importante centro ceremonial.

Que la delegación Azcapotzalco es una de las delegaciones que en proporción cuenta con un mayor número de unidades habitacionales, las que alcanzan una densidad promedio de 220 habitantes por hectárea, habitantes en 385 hectáreas. Las principales por su dimensión son El Rosario y unidad Cuitláhuac, así como la unidad Presidente Madero en la ex Hacienda de El Rosario, ISFAM, Las Armas en San Pedro Xalpa, San Pablo Xalpa, Cuitláhuac

y Ecológica en San Martín Xochináhuac, la unidad Francisco Villa en ex Hacienda El Rosario o la unidad Las Trancas, en Tezozomoc.

Que si bien existe en la delegación Azcapotzalco un fenómeno de disminución en cuanto a la ocupación neta de habitantes por vivienda, en los últimos 30 años ésta sigue siendo todavía superior en todo el Distrito Federal, pues se ha incrementando el número de viviendas en el territorio de la delegación.

Ahora bien, datos del INEGI establecen que el número de habitantes promedio por vivienda es de cuatro, albergando el prototipo constructivo tres o cuatro cuartos y la media de hogares una o más personas unidas o no por lazos de parentesco, que aportan para la manutención vivienda, por vivienda es de 1.02.

El hacinamiento que se vive en 3,107 viviendas, 2.84% del total de viviendas particulares habitadas y que se refiere a cinco o más habitantes por cuarto, es semejante al que presenta el DF en su totalidad.

En la delegación Azcapotzalco, de acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano del DF 2003, se encuentran un total de 274 unidades habitacionales que representan el 5.5% del total del Distrito Federal, acumulando en ellas el 9.9% de la población que habita dichas unidades en el total de la entidad.

De las unidades habitacionales consideradas por dicho programa con más alto deterioro sobresale la unidad habitacional El Rosario.

Que de acuerdo a diversos recorridos realizados por la suscrita y que en diversas ocasiones los vecinos y habitantes de la zona en las unidades habitacionales El Rosario Infonavit edificio Efrén Hernández, San Pablo Xalpa 396, llamada Dos Leones y La Bimbo, presentan necesidades principalmente en materia de impermeabilización, reparación en infraestructura física, reparación de techumbre y azoteas, alcantarillado, drenaje, pintura, luminarias, mantenimiento menor, recuperación de áreas verdes, repavimentación de carpeta asfáltica, atención de hundimientos, protección y separación de las azoteas contiguas a los edificios y en general mejoras de imagen urbana.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011 por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida presupuestal de 5 millones de pesos a la delegación Azcapotzalco para que realice trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de la unidad habitacional El Rosario Sector 1C, unidad habitacional El Rosario Infonavit edificio Efrén Hernández.

Segundo.- El pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que durante el análisis y estudio del dictamen del paquete financiero 2011 por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida presupuestal de 7 millones de pesos a la delegación Azcapotzalco para que realice trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de la unidad habitacional San Pablo Xalpa 396 Dos Leones.

Tercero.- El pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011 por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida presupuestal de 5 millones de pesos a la delegación Azcapotzalco para que realice trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de la unidad habitacional conocida como La Bimbo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al doctor Juan Carlos Benalcázar Guerrón, profesor de la Universidad Andina Simón Bolívar, de la República del Ecuador; y al doctor Juan Francisco Pérez Gálvez, de España, catedrático de derecho administrativo de la Universidad de Almería, quienes son participantes del

coloquio internacional *La responsabilidad patrimonial del Estado y de los servidores públicos*, organizado por la Comisión Jurisdiccional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Sean bienvenidos, señores.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el Presupuesto 2011 la cantidad de 25 millones de pesos adicionales a la Delegación Xochimilco para trabajos de rehabilitación de espacio públicos, mantenimiento, conservación y preservación del lago y de la zona chinampera de Xochimilco, así como de los mercados de flores y artesanías y 35 millones de pesos a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para la promoción, equipamiento y mejoramiento urbano del lago de Xochimilco, suscrita por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo eficiente los mecanismos de control del Programa del Seguro de Desempleo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Presidente.

El presente punto de acuerdo tiene como finalidad hacer un atento exhorto, una atenta invitación a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a efecto de que puedan revisarse y eficientarse los mecanismos que se tienen en el control del Programa del Seguro de Desempleo.

Tenemos un problema grave en el Distrito Federal, muchos habitantes que no son del Distrito Federal, que son del Estado de México o de las cercanías al Distrito Federal, por falta de actualizar los requisitos como debieran revisarse y es lo que queremos hacer una atenta invitación, tienen acceso a este seguro de desempleo y lo que queremos es que se pueda revisar y que se pueda

mejorar, este Seguro de Desempleo llegue a todos los que lo necesitan en el Distrito Federal. La intención es que también se puedan eficientar los tiempos. Mientras que en la ley se prevé 10 días para contestar la solicitud, las reglas de operación marcan 15 días. Entonces la idea es que pudiéramos retomar lo que establece la propia ley en la materia y que las reglas de operación pudieran ser revisadas en esta materia.

Igual es el caso de los migrantes, donde tenemos y deberíamos buscar una mejor acreditación de las personas que están fuera de la Ciudad y que deben de recibir esos beneficios. La intención es que pudiera trabajarse con la transparencia debida y por eso también que busquemos que estas reglas de operación se puedan revisar para que los beneficios lleguen a todas las personas que tienen derecho a él por encontrarse viviendo en el Distrito Federal, también que se revise que diversos criterios que se tienen en la materia puedan mejorarse para determinar el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiarios del programa.

Por mencionar algunos encontramos también una falta de acreditación que debe de existir en cuanto a los domicilios de los beneficiarios, por eso buscamos que se pueda obtener una constancia de residencia que pueda emitir la propia delegación política en el caso de algunas personas, esto será a consideración de la Secretaría del Trabajo y ellos serán quienes lo definan, pero entre otras cosas buscamos también que exista la obligación de que el peticionario acredite que la empresa para la cual laboró tenga su domicilio fiscal en el Distrito Federal; esto es incomprensible porque muchas empresas actualmente tienen su domicilio fiscal en otras entidades y aquí solamente trabajan en algunas sucursales.

De igual forma consideramos que debiera revisarse el caso de los migrantes para que estos puedan ser candidatos a recibir el recurso, debiendo acreditar que los padres son residentes en el Distrito Federal y esto actualmente no se lleva a cabo.

Es por tanto que solicitamos de manera respetuosa a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo busque eficientar los programas de mecanismo de control del Programa de Seguro de Desempleo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organo Legislativo a efecto de que en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2011 le sea asignado a la Delegación Alvaro Obregón recursos para la instalación de concreto hidráulico en las Calles 4 y 10 en la Colonia Tolteca de esta demarcación, suscrita por el diputado Rafael

Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dictamine en sentido negativo a la propuesta de presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 elaborada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en el rubro referente a la creación de un fondo explicado en el Capítulo 1000, Servicios Personales, dentro de la Partida 1530, con la denominación Prestaciones y Haberes del Retiro, con un monto total de 30 millones de pesos, suscrita por el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Por el que se solicita a la Secretaría de Salud la realización de un programa permanente de prevención, detención y tratamiento oportuno de la hepatitis. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

La segunda, por el que se solicita a la Secretaría de Educación y Medio Ambiente incrementar las acciones para desarrollar una cultura de cuidado al medio ambiente e intensificar los apoyos y asesoría para realizar campañas de reciclaje del PET en las escuelas que componen el sistema educativo en el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V

y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a continuar con el plan de recuperación de espacios públicos del Centro Histórico de la Ciudad de México, a fin de seguir realizando los trabajos de peatonalización de otras calles que conforman el primer cuadrante, suscrita por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo, del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional:

Por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal, sobre la operación de los parquímetros ubicados en la ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

La segunda, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen cámaras de vigilancia en el camellón Kyoto, ubicado en la Colonia Guadalupe Tlalpan, entre las calles Nagoya y Osaka, Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Asamblea Legislativa a cumplir con las obligaciones en materia de transparencia previstas en los artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, por obvia y urgente resolución someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa a cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, previstas en los artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, al tenor de las siguientes consideraciones.

En la página de Internet de la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa, aparece que se han realizado adjudicaciones directas aprobadas por acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Durante el año 2009 esta V Legislatura llevó a cabo 168 adjudicaciones directas, y hasta el 30 de junio de este año, se han realizado 357 adjudicaciones directas. Lo que da un total de 525 adjudicaciones directas acordadas y promovidas en esta Comisión, durante el periodo 2009-2010.

Tal como se desprende de la página de Internet de la Asamblea Legislativa, únicamente se pueden observar respecto de las adjudicaciones directas, la relación de costo, razón social, número de cotizaciones, número de pedido, importe total y concepto, no así a detalle información relativa a la justificación de la compra y el fundamento legal para adquirir bienes o servicios por la vía de adjudicación directa. Cabe señalar que la Comisión de Gobierno no tiene la facultad de aprobar las adjudicaciones directas.

En respuesta a varias solicitudes la información realizadas por ciudadanos respecto del acuerdo de Comisión de Gobierno, fecha del 9 de junio del 2010

relativo a la adquisición de mobiliario para las oficinas de los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa, la Oficina de Información Pública respondió textualmente: *La información que solicita se considera reservada, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracciones VII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por lo que no es posible atender satisfactoriamente su petición.*

De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, refiere que para clasificar la información como se reservada se requiere una resolución fundada y motivada por parte del Comité de Información. Lo anterior vulnera los artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia.

Es importante señalar que aún y cuando en la pasada sesión del Pleno de esta Asamblea, de fecha 19 de noviembre de los corrientes, se promovió y aprobó un punto de acuerdo en el que se hacía pública, se desclasificaba la información reservada de solicitudes específicas el mismo viernes, posteriormente a que fue aprobado este punto de acuerdo para abrir la información, la Oficialía Mayor continuó contestando a las solicitudes de información y reservando la información, es decir, en absoluto desacato al punto de acuerdo aprobado en esta Asamblea, la Oficial Mayor siguió reservando la información.

Por lo anterior es que se reitera el exhorto para que se haga pública la información en referencia, y el punto de acuerdo se somete en los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la Presidencia de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a actualizar su página de Internet a efecto de que se publiquen los acuerdos de la Comisión suscritos durante la presente legislatura.

Segundo.- Se exhorta a la Oficialía Mayor a entregar la información clasificada como reservada relativa, primero, al acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 9 de junio del año 2010 relativo a la adquisición de mobiliario para las oficinas de los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, segundo, copia de los formatos a través de los cuales los diputados y las

diputadas de la Asamblea Legislativa solicitan el mobiliario, información que también fue reservada.

Tercero.- Se solicita a la Oficialía Mayor de este Organismo Legislativo remita a la Comisión de Transparencia de la Gestión copia de las minutas de las sesiones del Comité de Transparencia en las cuales se clasificó la información como reservada, la relativa a la adquisición del mobiliario para las oficinas de los 66 diputados.

Cuarto.- Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de este Organismo Legislativo que realice una auditoría a las 525 adjudicaciones directas llevadas a cabo durante la V Legislatura, y que de conformidad con el sitio de Internet su fundamento legal son los acuerdos de Comisión de Gobierno.

Quinto.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa a remitir a la Comisión de Transparencia de este Organismo Legislativo un informe detallado y pormenorizado en el cual funde y motive la determinación para solicitar la ampliación del plazo para contestar las 357 solicitudes de información pública relativas a las adjudicaciones directas llevadas a cabo por este Organismo Legislativo.

Me parece increíble que seamos el órgano más opaco que se niegue a hacer pública la información que la ley obliga a hacer pública.

Una vez más las respuestas que ha dado la oficina de Oficialía Mayor son respuestas que denotan que aquí en esta Asamblea Legislativa se opera en lo oscuro.

Invito a los diputados a que busquemos que verdaderamente este órgano sea un órgano transparente, por respeto y de cara a los ciudadanos, porque a ellos nos debemos...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Y es a ellos a quienes representamos.

Por lo tanto, pido el apoyo para que se apruebe un punto de acuerdo que va en beneficio de hacer pública la información que tienen derecho a conocer los ciudadanos.

Por economía parlamentaria, solicito se agregue el texto íntegro del presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación nominal, a solicitud del diputado José Luis Muñoz Soria, si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 35 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que no se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**EXHORTA A ESTA ASAMBLEA A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA
LTAIPDF
Urgente y Obvia Resolución**

23-11-2010 14:06

Presentes	48
Sí	13
No	35
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.

PVEM

No.

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 44 ha sido retirado de la presente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo que consiste en que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la honorable Cámara de Diputados, específicamente a la Comisión de Salud, a incluir en la Ley de Salud un capítulo para prohibir los estímulos añadidos (obsequios, juguetes, accesorios, colecciones, objetos varios) en los alimentos procesados industriales que se encuentran en el concepto denominado *chatarra*, los que se expidan en cadenas alimenticias y expendios de alimentos de comida rápida, con el fin de evitar que en el consumo de estos alimentos sea generado por la obtención del estímulo añadido, asimismo que las empresas o cadenas sólo puedan obsequiar algún accesorio siempre y cuando se cumpla estrictamente una norma de calidad alimentaria, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria no le daré lectura a todo el documento que presento, pero solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates, señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Reglamento Interior, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes considerandos:

La globalización de la visión del mercado trajo consigo una especie de indolencia mercantil que en muchos casos ha sido negligente y en otros francamente criminal. La ausencia de controles gubernamentales sobre todo en países donde dominan todas las formas de la corrupción, genera que los productos de la industria alimentaria tengan una presencia que ha ido

transformando la cultura alimentaria a imponiendo características de consumo hasta el punto de determinar factores de salud pública, tal es el caso del aumento de la obesidad en países donde los gobiernos han claudicado en ser agentes de vigilancia en los productos alimentarios ricos en sal, grasa, carbohidratos y demás elementos nocivos a la salud.

Los alimentos denominados *chatarra* tienen una circulación libre que no es restringida, lo que generó en nuestro país como caso ser la nación que más personas obesas tiene en el mundo; aunado a ello esta industria para atraer aún más el consumo han utilizado el recurso de hacer obsequios que aluden a personajes en boga, lo que les genera ventas multimillonarias, con el subsecuente daño a la salud pública y con la rareza de no ser un delito.

Actualmente la Cámara de Diputados tiene la responsabilidad de modificar una legislación laxa, remitida por el Senado, que afectará la venta de productos denominados *chatarra* en las escuelas públicas, pero que no será un impedimento contundente en la producción, comercialización y publicidad de estos productos.

Esta idea debe ser considerada en nuestro país, ya que si bien ha imitado esa costumbre de consumir comida rápida, asimismo debe reproducir legislaciones propicias que someten a control a una producción que a todas vistas sí es consumida con regularidad y propicia daños a la salud.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este Pleno el siguiente pronunciamiento público: El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la honorable Cámara de Diputados, específicamente a la Comisión de Salud, a incluir en la Ley de Salud un capítulo para prohibir los estímulos añadidos, obsequios, juguetes, accesorios, colecciones, objetos varios, en los alimentos procesados industriales que se encuentran en el concepto denominado "chatarra", los que se expidan en cadenas alimenticias y expendios de alimentos de comida rápida, con el fin de evitar que en el consumo de estos alimentos sea generado por la obtención del estímulo añadido, asimismo que las empresas o cadenas sólo puedan obsequiar algún accesorio siempre y cuando se cumpla estrictamente una norma de calidad alimentaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama, a efecto de ampliar la cobertura informativa y publicitaria de los programas sociales el Distrito Federal existentes con el fin de garantizar el acceso y la difusión adecuada a los sectores que se encuentran dirigidos los programas

sociales del Gobierno del Distrito Federal suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la asignación de recursos para la construcción de un puente peatonal en la Delegación Iztapalapa en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, suscrita por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, se realicen anualmente las acciones conducentes que garanticen la prestación del servicio de transporte las 24 horas los días 15 de septiembre y 11 de diciembre al 6 de enero del año inmediato y para exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, realice las acciones conducentes para que la Red de Transportes de Pasajeros, Transportes Eléctricos, Tren Ligero y Metrobús presten sus servicios en los términos, horarios y fechas señaladas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los aspectos más destacados del presente punto de acuerdo por lo que solicito la inserción de su texto íntegro en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la diputada que suscribe somete a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

Que el Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene como función proveer un servicio de transporte público masivo, sustentable, seguro, confiable y tecnológicamente limpio con una tarifa accesible.

Actualmente este tipo de transporte cuenta con 11 Líneas que brindan el servicio con una extensión total de la Red de 201 mil 388 kilómetros con 175 estaciones, de las cuales 112 dan paso, 41 de trasbordo, 22 terminales, 106 estaciones subterráneas, 53 superficiales y 16 en viaducto elevado, de las cuales, 164 se encuentran en el Distrito Federal y 11 en el Estado de México.

Que en ciudades de primer mundo como Londres, el metro funciona las 24 horas del día en Año Nuevo y grandes eventos públicos, como el Jubileo de Oro de la Reina en 2002, a partir del 3 de septiembre de 2010; las líneas de Viena funcionan las 24 horas del día los fines de semana, y en Nueva York el servicio se presta las 24 horas del día.

Que resulta necesario señalar que durante los días no laborales o inhábiles igual número de pasajeros requieren y demandan el servicio público de transporte, incrementándose considerablemente esta imperiosa necesidad del fin de año, particularmente en la segunda quincena de diciembre y la primera de enero, periodo que obedece a necesidades diversas, prioritariamente de carácter económico, laboral, comercial y de esparcimiento. Sin embargo los pasajeros deben afrontar la inseguridad que representan otras modalidades de transporte o en su defecto optar por conducir con elevados grados de alcohol que ponen en riesgo su vida y la de terceros.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, una de las principales causas de mortandad entre la población durante diciembre, es la conducción en estado de ebriedad, incrementándose más de 6 veces el riesgo de un percance de tráfico, registrándose en las principales delegaciones como son Cuauhtémoc, Iztapalapa, Benito Juárez, Gustavo A.

Madero, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza, en un horario de 22:00 a 09:00 horas.

Que no obstante aún cuando debemos de reconocer que gracias al Programa Operativo Alcohólimetro que lleva a cabo la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, cada fin de semana y días festivos los accidentes viales han disminuido hasta en un 60 por ciento, pero para los fines de cada año los hospitales capitalinos incrementan su demanda hasta en un 30 por ciento.

Cabe destacar que la presente propuesta se sometió a consulta directa de los usuarios alrededor de 20 estaciones de 5 líneas distintas, entre ellas Zócalo, Merced, San Lázaro, Gómez Farías, Lagunilla, Tepito, Boulevard Puerto Aéreo, Buenavista, Hidalgo, Pino Suárez, Insurgentes, Tlatelolco, Candelaria, Bellas Artes, San Juan de Letrán, Garibaldi, Allende, Revolución, Chabacano y Guerrero.

De la consulta, el 55 por ciento de los encuestados correspondió al sexo masculino y 45 por ciento al femenino. Los sectores con mayor participación correspondieron a empleados, estudiantes, amas de casa y comerciantes, de los cuales, el 66 por ciento manifestó que haría un servicio después de la 00:00 horas en temporada navideña, mientras que el 80 por ciento manifestó su apoyo a que esta propuesta se implemente.

Finalmente debo reiterar que la presente propuesta busca definir los mecanismos que ofrezcan una solución de traslado, evitar accidentes automovilísticos y brindar condiciones de prevención y seguridad a la población que demanda los servicios de transporte.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se le solicita al Director General del Sistema de Transporte Colectivo, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, se realicen anualmente las acciones conducentes que garanticen la prestación del Servicio de Transporte Colectivo Metro las 24 horas, los días 15 de septiembre y del 11 de diciembre al 06 de enero del año inmediato.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Transporte del Gobierno del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, realice anualmente las acciones

conducentes para que la Red de Transporte de Pasajeros, Transportes Eléctricos, Tren Ligero y Metrobús, presten sus servicios las 24 horas, los días 15 de septiembre y del 11 de diciembre al 06 de enero del año inmediato.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que en coordinación con las autoridades del Transporte anteriormente referidas, implementen las acciones conducentes que garanticen la seguridad de los prestadores del servicio público de transporte y la de sus usuarios, en los términos, horarios y fechas señaladas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que destine en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2011 una partida presupuestal con los recursos suficientes para el adecuado funcionamiento del mecanismo y seguimiento de evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy brevemente referir, solicito que el punto de acuerdo por economía parlamentaria sea integrado completamente dentro del Diario de los Debates y también señalar que es un punto de acuerdo que se presenta con base en el artículo 132 para su análisis por parte de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Legislativa.

El planteamiento es simple y sencillamente ratificar la disponibilidad presupuestal necesaria para la apropiada operación del mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, sin el cual se volvería muy complejo darle a ese programa la evaluación necesaria después del esfuerzo que el mismo ha implicado.

Agradezco la atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal iniciar el

procedimiento de responsabilidades en contra del servidor público que resulte responsable por causar la deficiencia de las funciones que realizan las cámaras de seguridad instaladas en la Calle de Francisco I. Madero esquina con Gante, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero a que a más tardar en 15 días naturales rinda un informe detallado de la utilización del presupuesto asignado al proyecto denominado Desazolves del Vaso Regulador El Arbolillo y Río Maximalco, Colonia Zona Escolar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALÍA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario del PRD, propone y somete a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y de obvia resolución, por el cual se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero a que rinda un informe detallado de la utilización del presupuesto asignado al proyecto denominado *Desazolve del vaso regulador El Arbolillo, colonia Zona Escolar, del Río San Javier y del Río Maximalaco en Cuauhtepac*, al tenor de las siguientes consideraciones:

Con fecha 18 de diciembre del año 2009 fue publicada la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, misma que rigió el ejercicio presupuestal del presente año 2010. En el artículo 4 de esa Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente se consignó una partida presupuestal de 2,537 millones 735 mil 296 pesos para la delegación política Gustavo A. Madero, y en el Anexo 4 relativo a proyectos delegacionales etiquetados se estableció un presupuesto de 174 millones de pesos para destinarse ex profeso a las diversas obras de

infraestructura en la demarcación que dicho decreto detalla, entre ellas el desazolve del vaso regulador El Arbolillo, colonia Zona Escolar, del Río San Javier y del Río Maximalaco en Cuauhtepc.

El objetivo de priorizar el desazolve para esa zona fue el de evitar que volviesen a acontecer las inundaciones y las consecuentes pérdidas que se suscitaron a consecuencia de la tromba que cayó el 30 de octubre del 2009, ya que hubo desde inundaciones, deslaves, desgajamientos, hasta ponerse en riesgo la estabilidad de todo un edificio de la unidad Chalma de Guadalupe, puesto que por la intensidad de la inundación éste sufrió daños estructurales.

Aunado a lo anterior, la zona siempre ha tenido problemas con el sistema de alcantarillado y drenaje, por lo que las inundaciones son frecuentes, lo que por supuesto va en detrimento de la calidad de vida de los vecinos del lugar.

Por ello el clamor general es contar con la certeza de que en época de lluvias o en caso de que se presente una tromba como la que azotó a estas colonias en el 2009, el vaso regulador se halle en óptimas condiciones para amortiguar la cantidad de lluvia que caiga sobre ésta zona en particular.

A más de un año de que los vecinos de las colonias El Arbolillo y Zona Escolar sufrieran inundaciones y pérdidas materiales por el desbordamiento del vaso regulador, no les ha sido informado de qué manera la delegación Gustavo A. Madero utilizó o utilizará el presupuesto adicional asignado para el desazolve del vaso regulador El Arbolillo, de la colonia Zona Escolar, del Río San Javier y del Río Maximalaco en Cuauhtepc. Su inquietud deviene que no se han iniciado algunos trabajos o no se hacen visibles para ellos en la zona, por lo que urgen que les sea informado por parte del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero si ya se iniciaron los trabajos, en qué consistirán estos, el tiempo de duración y la etapa en que se encuentran.

Por lo anterior, debido a la magnitud del problema, es que propongo a este pleno suscribir con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición que he leído al inicio de mi intervención.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- *(Desde su curul)* Sólo para si por su conducto la diputada promovente de este punto de acuerdo me acepta una modificación a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Qué modificación, diputada?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- *(Desde su curul)* Que se agreguen los 21.5 millones de pesos que fueron etiquetados para el Distrito VIII para la realización de 16 plazas públicas en San Juan de Aragón y 2 puentes peatonales, uno en Eduardo Molina y otro en Avenida 661 y 602.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Estoy de acuerdo, diputado Presidente, en anexar a este punto de acuerdo que presentamos ante el Pleno, aumentar la cantidad de información a solicitar al jefe delegacional de Gustavo A. Madero.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, en el mismo sentido para ver si la diputada promovente de una vez por todas podemos poner todos los proyectos que están etiquetados y pedimos la información de todos ellos, para ya no dejar ninguno fuera.

Gracias, Presidente.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido que el diputado Zárraga y la diputada Claudia Elena Águila Torres, etiquetado en el anexo 4 de Gustavo A. Madero.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Estoy de acuerdo, entonces tendríamos qué modificar el punto de acuerdo para solicitarle al jefe delegacional en Gustavo A. Madero a que rinda un informe pormenorizado del manejo presupuestal de la partida asignada en el anexo 4 relativo a los proyectos delegacionales etiquetados en donde se estableció un presupuesto de 174 millones de pesos. Este sería en todo caso la propuesta a consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, diputada.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dígame, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Sí, Presidente, para ver si por su conducto la diputada promovente aceptaría que en lugar de que fueran 15 días hábiles fueran 10 días hábiles.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Acepto. Entonces quedaría en 10 días hábiles la solicitud al Jefe Delegacional y que remita a esta instancia, a esta Asamblea Legislativa en 10 días hábiles la información pormenorizada del manejo presupuestal del presupuesto de 174 millones de pesos relativo al anexo 4 de proyectos delegacionales etiquetados. Esa sería la propuesta a presentar de urgente y obvia resolución al Pleno de esta Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, el diputado Jorge Palacios nos apoyará en la Secretaría.

Muchas gracias, señor diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- De nada, diputado.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, instale azoteas verdes en los edificios que son parte de este órgano legislativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia diputado Presidente.

Los sucritos diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos

17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, instale azoteas verdes en los edificios que ocupa el Organo Legislativo Local.

Por economía parlamentaria le pediría al Presidente de la Mesa Directiva poder incorporar el contenido del punto de acuerdo en el Diario de los Debates y compartirles los dos resolutivos de este punto de acuerdo.

Primero.- Se autoriza instalar un sistema de azoteas verdes o zonas naturadas en los edificios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Se instruye al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa destinar los recursos suficientes para la implementación de azoteas verdes en los edificios de esta Asamblea Legislativa.

Firman el diputado Raúl Nava, el diputado Couttolenc, el diputado Víctor Romo, el diputado Israel Betanzos y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a Dione Anguiano Flores, Procuradora Social del Distrito Federal a fin de que realice la previsión presupuestal para el año 2011 con la finalidad de realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las tres cisternas que se ubican en la Unidad Habitacional El Rosario, de la Delegación Azcapotzalco, considerada como una de las unidades habitacionales más grandes de México en cuanto a extensión y población, suscrita por el diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que gire sus instrucciones al personal correspondiente con el fin de que realice la construcción de dos pozos de agua en la Unidad Habitacional El Rosario de la Delegación Azcapotzalco, para abastecer de agua a los habitantes de dicha Unidad Habitacional, considerada como una de las unidades habitacionales más grandes de México, en cuanto a extensión y

población, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Con su permiso, diputado Presidente. Muchas gracias, Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte de manera íntegra el texto del Diario de los Debates.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que gires sus instrucciones al personal correspondiente con el fin que realice la construcción de dos pozos para la extracción de agua potable en la Unidad Habitacional El Rosario en la demarcación Azcapotzalco, para abastecer de agua a los habitantes de dicha Unidad Habitacional, considerada como una de las unidades habitacionales más grandes de México, en cuanto a extensión y densidad poblacional.

La construcción de la Unidad Habitacional El Rosario, inició en el año del 72, cuando el INFONAVIT planeó la edificación de departamentos de interés social, en un área despoblada en ese entonces en terrenos pertenecientes a lo que fue la Hacienda de El Rosario. El plan original contemplaba hacerla autónoma en abasto, pago de servicios, educación y esparcimiento, así como la construcción de avenidas internas que le dieran movilidad y una serie de servicios.

El Rosario tiene edificios diferenciados, con nombres de personajes de la historia de México, como son: generales, novelistas, revolucionarios, pintores, poetas y muralistas y a su vez se integra por 12 sectores autónomos.

Con el paso del tiempo fueron agregándose sin control más secciones con viviendas de distinto tamaño, precio y calidad de materiales, lo que ha derivado a una demanda excesiva de más y mejores servicios públicos que puedan mitigar las necesidades de las familias que habitan dicha unidad.

En diversos momentos se ha gestionado ante el Gobierno de la Ciudad la posibilidad de generar estos pozos, de hecho a principios de este año nos hemos establecido reuniones con el ingeniero Ramón Aguirre, se han sostenido mesas de trabajo a través de las cuales afortunadamente hemos

recibido atención. Sin embargo no se ha logrado concretar el hecho de que se construyan estos pozos, los cuales son de extrema urgencia, toda vez que existe un desabasto de manera constante de este servicio.

Hoy día se abastece el agua potable en la Unidad El Rosario por el sistema de tandeo; lamentablemente no es suficiente, tenemos una densidad poblacional de poco más de 10 mil habitantes en su conjunto de todas las secciones.

Hemos avanzado en el tema para efectos de poder sustituir lo que son los medidores, se ha avanzado en el tema para también reclasificar el costo que se estableció en el actual Código Financiero, porque se recibieron cantidades por el servicio sumamente altas y lamentablemente ni la calidad ni el servicio constante se suministra.

Es por ello que nosotros estamos planteando de manera muy respetuosa este exhorto al Director General de Sistemas de Agua, para que se lleve a cabo a la brevedad posible, toda vez que además ya se hicieron estudios y es posible que se lleven a cabo estas construcciones, incluso en este año se contaba con el recurso, desafortunadamente se diluyeron por ahí algunas instrucciones y no ha sido la realidad de poder concretar estos pozos.

Así es que en base a esto, solicitamos de manera pertinente al Director General, que se lleve a cabo el punto de acuerdo siguiente como:

Único.- Se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que gire sus instrucciones al personal correspondiente con el fin que se realice la construcción de dos pozos de extracción de agua potable para abastecer de este vital líquido a la gente de la Unidad Habitacional El Rosario, en la demarcación Azcapotzalco, considerada como una de las unidades habitacionales más pobladas y más grandes en cuanto a extensión.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Carbajal González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Jorge Palacios en contra.

Hasta por 10 minutos tiene derecho al uso de la Tribuna. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Muchas gracias, Presidente.

Por supuesto que no estamos en contra de la construcción de dos pozos que abastezcan de manera eficiente la demanda de los vecinos de la Unidad Habitacional El Rosario. A lo que sí estaríamos en contra es en el lugar donde se pretenda construir, que no invadan las áreas comunes de las unidades habitacionales ni las áreas verdes.

Recordemos la experiencia en este año y el año pasado en la Unidad Habitacional Xochinahuac y en la CROC 6, en la cual los vecinos se manifestaron en contra de la construcción de estos pozos en sus áreas de uso común.

Ojalá que encuentre el lugar más adecuado para la construcción de estos pozos y así contarán con todo nuestro apoyo, diputado promovente.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Palacios. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los integrantes de este Honorable Organo Legislativo se sumen al exhorto de participar en la Jornada Internacional 16 Días de Activismo Contra la Violencia Hacia las Mujeres, con motivo del día conmemorativo de la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a nombre propio y de la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Por economía de tiempo solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates la iniciativa que presento.

Que de enero a abril del 2010 se atendieron en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales 338 mujeres víctimas atendidas; el 89 por ciento de estas agresiones se registró en niñas y jóvenes mujeres, 95 ataques a niñas de 0 a 12 años, 84 ataques de 13 a 17 años, 61 ataques a mujeres de 18 a 25 y 61 de 26 a 36 años.

Que según la Encuesta Nacional de Discriminación del 2006, casi el 35% de las mujeres de la ciudad han padecido violencia psicológica o emocional, más del 10% ha sido sujeta de violación física y casi el 7 ha padecido violencia sexual.

Que en la Ciudad de México el 4.6 mujeres por cada hombre viven una situación de violencia familiar, de acuerdo con datos del Gobierno del Distrito Federal. Las cifras revelan que las mujeres son las principales víctimas de este tipo de violencia.

Que los y las jóvenes de la ciudad también son sujetas de violencia desde temprana edad, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Violencia en las relaciones de noviazgo, del 2007. El 15% de las y de los jóvenes han experimentado al menos un índice de violencia física en su relación de noviazgo.

La violencia en las y los jóvenes está altamente asociada con la presencia de violencia en sus hogares. En aproximadamente el 9% de los hogares donde vivieron hasta los 12 años había golpes.

Que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación uno de cada cinco mexicanos considera que es natural que a las mujeres se les prohíba más cosas que a los hombres. Prácticamente uno de cada cuatro mexicanos está de acuerdo con que muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres.

Que los derechos de las mujeres que menos se respetan de acuerdo con sus propias percepciones son tener un trabajo con pago justo, trato igual ante la ley y ser sujeta de violencia.

Que es alarmante el aumento de embarazos a adolescentes, del 2000 al 2008, del 20% en 2000 al 40% en el 2008, estar en posiciones de conocer absolutamente sus derechos y de hacerlos efectivos.

Que una sociedad que permite que marginen a sus mujeres y que permite que no sólo la discriminación sino también la violencia a quienes son poco más de la mitad de sus habitantes, no puede considerarse una sociedad democrática y equitativa.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está obligada a representar los intereses de los ciudadanos y ciudadanas capitalinas y a legislar con perspectivas de género.

Por ello en el contexto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres debe sumarse al exhorto para concientizar a la población sobre la injusta situación que muchas mujeres viven en la ciudad.

Que después de Quintana Roo el DF es la entidad con mayor proporción de mujeres en el mercado laboral, el 48%, pero las mujeres se ocupan en trabajos precarios, el 37%, y/o que ocupan menos horas que los hombres.

Que los ingresos por hora de las mujeres son menores al de los hombres. La mayor escolaridad de las mujeres no se refleja en mayoría de ingresos.

Que en el DF es el Estado con mayor proporción de hogares jefaturados por mujeres, el 29% de los hogares.

Que en la ciudad la asistencia escolar masculina se ha mantenido, en cambio de la asistencia de mujeres se ha reducido el 14% a 9% del 2000 al 2005.

Que quien no conoce sus derechos se encuentran en una clara desventaja frente a la injusticia y nuestras mujeres deben estar en la posición de conocer absolutamente sus derechos y de hacerlos efectivos.

Derivado de lo anterior, se propone a esta honorable Asamblea la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

S Exhorta:

Primero.- Reconocer la desigualdad y las diferencias sustentables entre hombres y mujeres como un criterio orientado del trabajo legislativo, particularmente en la discriminación de iniciativas dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad.

Segundo.- Coadyuvar con las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas en la difusión y defensa de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

Tercero.- A sumarse a las jornadas internacionales de 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres para conmemorar el Día internacional de no a la Violencia Contra las Mujeres.

Agradezco a las diputadas que nos han apoyado en esta iniciativa: a la diputada Valentina Batres, diputada Beatriz Rojas, diputada Lourdes Amaya,

diputada Claudia Elena, diputada Lizbeth Rosas, diputada Alicia Téllez, diputada Axel Vázquez, diputada Mariana Gómez del Campo, diputada Aleida Alavez Ruiz, diputada Rocío Barrera, diputada Patricia Razo y diputada Ana Estela Aguirre.

Les agradezco a los diputados y a las diputadas nos pongamos de pie y ondeemos nuestro pañuelo blanco.

No más violencia hacia las mujeres.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día de la sesión ordinaria:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 25 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia

(15:05 Horas)

